



VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

REPORTE REGIONAL N° 4 AREQUIPA

1er SEMESTRE 2006

AREQUIPA, SEPTIEMBRE DEL 2006

Reporte Regional de Arequipa N°4: Vigilancia de las Industrias Extractivas

*Es producido por el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo desco Programa Regional Sur, en el marco del Proyecto Participa Perú que gestiona el **Grupo Propuesta Ciudadana**, con recursos de OSI Development Foundation y Revenue Watch Project.*

Elaborado por:

Jaime Paredes Calla – Coordinador del Proyecto en Arequipa

desco

Calle Málaga Grenet 678, Umacollo, Arequipa

Telf. 257043 / 270144

E-mail: arequipa@descosur.org.pe

www.desco.org.pe

Grupo Propuesta Ciudadana

León de la Fuente 110 – Lima 17

Telf. 6138313 / 6138314

E-mail: propuest@desco.org.pe

www.participaperu.org.pe

CONTENIDO

Presentación	4
Contexto	5
I. Renta fiscal generada	6
1.1 Comportamiento del volumen de producción por productos y por empresas	6
1.1.1 Cambios en el volumen de producción de cobre	7
1.1.2 Cambios en el volumen de producción de oro	7
1.1.3 Cambios en el volumen de producción de zinc	8
1.1.4 Cambios en el volumen de producción de plata	8
1.1.5 Cambios en el volumen de producción de plomo	8
1.2 Cálculo aproximado del valor de producción	9
1.2.1 Valor de producción aproximado de cobre	10
1.2.2 Valor de producción aproximado de oro	11
1.2.3 Valor de producción aproximado de plata	12
1.2.4 Valor de producción aproximado de plomo	13
1.2.5 Valor de producción aproximado de zinc	13
1.2.6 Valor de producción consolidado de las empresas mineras en Arequipa	13
1.3 Generación de Ingresos Fiscales: tributarios y no tributarios	14
1.4 Políticas de Fomento a la Inversión Minera	15
II. Distribución de la Renta Fiscal Generada	16
2.1 Distribución de canon minero entre gobiernos locales	17
2.2 Relevancia del canon, sobre canon y regalías en el Gobierno Regional	19
III. Avance y destino del canon y sobre canon	21
3.1 Avance en el uso de los recursos disponibles del canon, sobre canon y regalías por el Gobierno Regional, y su relevancia en las inversiones realizadas	21
3.2 Destino del canon, sobre canon y regalías en el Gobierno Regional	21
3.3 Destino del canon, sobre canon y regalías en gobiernos locales e instituciones educativas	26
IV. Relaciones entre las empresas y las comunidades	28
4.1 Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de las industrias extractivas	28
4.2 Acciones realizadas en los espacios de diálogo	30
V. Potencialidad de las industrias extractivas en el departamento	31
5.1 Relación de los derechos mineros vigentes en el departamento	31
5.2 Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en el departamento	31
5.3 Capacidad Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas	32
VI. Atención de solicitudes de información	34
VII. Conclusiones	36
VIII. Recomendaciones	39
Anexos	40

PRESENTACIÓN

El **Reporte Regional N° 4 de Vigilancia de las Industrias Extractivas** es parte del **Proyecto Vigila Perú**, Sistema de Vigilancia Ciudadana del proceso de descentralización, conducido por el Grupo Propuesta Ciudadana desde inicios del año 2003 en quince departamentos de nuestro país.

La importancia histórica y actualmente creciente de las industrias atractivas en la economía peruana y en la generación de rentas para el Estado, sustenta la necesidad de promover una mayor transparencia en la generación, distribución y uso de las rentas que producen las industrias extractivas a nivel nacional, regional y local.

Los Reportes Regionales de **Vigilancia de las Industrias Extractivas** tiene una motivación enmarcada en la necesidad de promover la transparencia en todos los niveles. Consideramos que con la promoción de una ciudadanía bien informada sobre el origen, distribución y usos de las rentas de las industrias extractivas, estaremos contribuyendo a crear las condiciones sociales para el desarrollo de una industria extractiva responsable, una población bien informada estará en condiciones de brindar licencia social estable para su desempeño. Además de Arequipa, los departamentos donde se realiza esta acción de vigilancia son Ancash, Cajamarca, Cusco, Ica y Piura.

Este cuarto Reporte contiene información correspondiente al primer semestre del año 2006, comparando datos de periodos anteriores (primer semestre del año 2005, incluso del año 2004) con el fin de evidenciar las tendencias de cambio en cada campo temático. El esquema del contenido de este reporte tiene la siguiente secuencia: renta fiscal generada, distribución de la renta, avance y destino del canon, sobre canon y regalías, relaciones entre las empresas y las comunidades, potencialidad de las industrias extractivas en el departamento y atención de solicitudes de información, para finalmente presentar algunas conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta.

Este informe de vigilancia ha sido elaborado siguiendo la metodología, procedimientos y herramientas validadas por Vigila Perú (matriz de indicadores, fichas de recojo y reporte de datos, ruta de actividades y esquema del contenido). Además, la validación de los datos con las autoridades de las instituciones públicas y las reuniones de análisis y socialización con líderes sociales de la región, constituyen dos fases de importancia fundamental en la ruta de actividades que nos permiten verificar la veracidad de las cifras así como recoger la opinión y puntos de vista de líderes de la sociedad civil.

Las fuentes de datos que utilizamos son los portales de transparencia de las entidades públicas, así como información solicitada al Gobierno Regional de Arequipa, gobiernos locales e instituciones públicas y privadas.

Este **Reporte Regional N° 4 de Vigilancia de las Industrias Extractivas** en el sector minería es posible gracias al apoyo económico de **OSI Development Foundation** y **Revenue Watch Project**.

CONTEXTO

De las 8 provincias del departamento de Arequipa, solamente 2 no son productoras (no hay unidades mineras en las que se exploten recursos minerales): Islay y La Unión; las demás (Arequipa, Castilla, Condesuyos, Caylloma, Caravelí y Camaná) son provincias productoras.



El primer semestre de este año ha estado marcado por el reclamo de las municipalidades de la provincia de Arequipa que se perjudicaron por el recorte de sus presupuestos para ejecutar proyectos de inversión, y es que en el 2005 la Sociedad Minera Cerro Verde dejó de pagar el Impuesto a la Renta (30%) al amparo del contrato que la exonera del pago al reinvertir sus utilidades en la construcción de su planta de sulfuros primarios, valorizada en US\$ 800 millones de dólares.

Es así que los alcaldes y un sector importante de organizaciones sociales convocadas, conforman el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa, quienes luego de llevar a cabo actividades de movilización ante la empresa minera, conforman una Mesa de Diálogo que tiene reuniones con representantes de Sociedad Minera Cerro Verde así como con la Comisión de Pro Inversión del Congreso de la República y representantes de los ministerios de Economía y Finanzas y, Energía y Minas.

El 2 de agosto, tras una prolongada reunión convocada por el Premier, el Comité de Lucha y la Sociedad Minera Cerro Verde firman un acuerdo en la que tanto la empresa minera como los alcaldes de la provincia de Arequipa asumen algunos compromisos, entre los que destaca la ejecución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable II de Alto Cayma a cargo de la empresa minera y la ejecución de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas a cargo de los alcaldes.

I. RENTA FISCAL GENERADA

La fuente Canon, Sobre canon y Regalías (CSCR) está constituido por los seis tipos de canon, las regalías mineras y el FOCAM; para el caso de Arequipa recibimos rentas por concepto de canon minero, forestal, hidroenergético y pesquero (debido a que existen estos cuatro tipos de actividades) además de regalías mineras. Nuestro estudio se centra fundamentalmente en el canon minero, por ser el principal recurso que se distribuye en nuestro departamento, para lo cual es preciso indicar que la renta con la que se constituye es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que paga la empresa minera.

En la minería, el monto anual del canon transferido a las municipalidades y gobiernos regionales depende de la magnitud de las utilidades declaradas por las empresas, la cual a su vez depende de varios factores (precios internacionales, volumen producido, calidad del recurso natural, políticas de incentivo a las inversiones, medidas tributarias, entre otros).

Con la finalidad de abordar la generación de las rentas, presentamos información sobre la evolución reciente de la producción y los precios de los minerales metálicos, para calcular con estos datos el valor de producción. Nuestra fuente de información para la determinación de volumen de producción es la página web del Ministerio de Energía y Minas, portal electrónico que registra a las medianas y grandes empresas (empresas que tenemos en cuenta para la elaboración del presente reporte), así como desde enero de este año a las pequeñas empresas.

1.1 Comportamiento del volumen de producción minera metálica por productos y por empresas

Cuadro 1							
Volumen de producción de las principales empresas mineras de Arequipa al primer semestre del 2005 y 2006							
Metal	Empresa	Cobre (Miles de TMF)		Oro (Toneladas)		Plata (Toneladas)	
		2005	2006	2005	2006	2005	2006
Cobre	Soc. Minera Cerro Verde S.A.A.	45.4	46.4				
	Otros Cobre	0.2	0.8				
	Total Cobre	45.6	47.2				
Oro	Buenaventura			3.3	3.1		
	Cia. Mra. Ares S.A.C.			3.1	2.9		
	Otros Oro			2.5	2.8		
	Total Oro			8.9	8.8		
Plata	Cia. Minera Ares S.A.C.					107.4	109.5
	Otros Plata					10.6	5.6
	Total Plata					118.0	115.1

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

El volumen de producción minera por productos y por empresas es una información que se encuentra en el portal electrónico del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), sin embargo en este portal no está disponible la información del mes de junio por lo que hemos calculado la media en función a los primeros 5 meses del año 2006.

Las principales empresas mineras que reportan mayores volúmenes de producción son Sociedad Minera Cerro Verde, Compañía de Minas Buenaventura y Compañía Minera Ares, tales volúmenes corresponden a la producción de cobre, oro y plata respectivamente. Luego de observar el cuadro 1, continuaremos con el volumen de producción de cada uno de los metales.

1.1.1 Cambios en el volumen de producción de cobre

Cuadro 2									
Producción minera de cobre por empresas en el departamento de Arequipa									
Tipo de mineral: COBRE									
Unidad de medida del mineral: TMF (Toneladas Métricas Finas)									
	NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	Total 2005 1er semestre (A)	Total 2006 1er semestre (B)	Variación ((B-A) / A)	Nivel mensual 2006			
						Promedio	Máximo	Mínimo	
1.- Concentración	FLOTACIÓN	MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	186	181	-3%	30	35	27
		INVERSIONES MRAS.DEL SUR S.A.	CARAVELI	80	85	7%	14	17	13
		MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	ALPACAY	2	0	-100%	0	0	0
		MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	MINAS DE COBRE CHAPI		0		0	0	0
	LIXIVIACIÓN	SOC. MINERA CERRO VERDE S.A.A.	CERRO VERDE 1,2,3	45,365	46,440	2%	7,740	8,183	7,078
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	0	0	-100%	0	0	0
		INVERSIONES MRAS.DEL SUR S.A.	CARAVELI		0		0	0	0
		MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	MINAS DE COBRE CHAPI		492		246	246	246
	Total			45,633	47,199	3%	7,866	8,293	7,118

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.**
 Elaboración: **Vigila Perú - desco**

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. sustentó la producción de cobre de Arequipa en un 99% y 98% en el año 2005 y 2006 respectivamente, considerando el volumen total de producción del primer semestre del 2005 en nuestro departamento (46 mil TMF), el primer semestre de este año hubo incremento de 3%.

1.1.2 Cambios en el volumen de producción de oro

Las principales empresas mineras productoras de oro en nuestro departamento son:

- Compañía Minera Ares S.A.C., que el primer semestre del año pasado produjo más de 3 mil Kg. f. (kilogramos finos) de un total de 8,900 en tanto que el primer semestre de este año produjo más de 2,879 Kg. f. de un total de 8,773.

- Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., que el primer semestre del año 2005 produjo 3,251 Kg. f. de oro y en el 2006 produjo 3,142 Kg. f. de oro.

La producción de ambas empresas mineras los años 2005 y 2006 cubrieron el 71% y el 69% respectivamente del total de producción de oro en nuestro departamento. Entre tanto, la producción total de oro del primer semestre de este año se ha reducido en 1% respecto al primer semestre del año 2005. Detallamos mayor información en el **anexo 1**.

1.1.3 Cambios en el volumen de producción de zinc

Cuadro 3									
Producción minera de zinc por empresas en el departamento de Arequipa									
Tipo de mineral: ZINC									
Unidad de medida del mineral: TMF (Toneladas Métricas Finas)									
		NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	Total 2005 1er semestre (A)	Total 2006 1er semestre (B)	Variación ((B-A) / A)	Nivel mensual 2006		
							Promedio	Máximo	Mínimo
Concentración	FLOTACIÓN	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	ARCATA	322	453	41%	76	85	63
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	50	0	-100%	0	0	0
Total				372	453	22%	76	85	63

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

Las únicas dos empresas mineras que producen zinc en nuestro departamento son: Compañía Mineras Ares S.A.C. y Minas Arirahua; en términos globales, de la producción total del primer semestre del año 2005 a la del año 2006 este metal ha crecido el 22% (82 TMF más).

1.1.4 Cambios en el volumen de producción de plata

En el primer semestre del año 2005, de los 118 mil Kg. f. producidos en nuestro departamento, el 91% correspondió a la Compañía Minera Ares S.A.C. (el primer semestre de este año correspondió al orden del 95%). La producción del año 2006 se ha reducido en 2% respecto de la producción del 2005. Para mayor información, ver **anexo 2**.

1.1.5 Cambios en el volumen de producción de plomo

La producción de plomo en nuestro departamento en el primer semestre del 2005 y 2006 es de 334 TMF y 312 TMF respectivamente.

Cuadro 4**Producción minera de plomo por empresas en el departamento de Arequipa****Tipo de mineral: PLOMO****Unidad de medida del mineral: TMF (Toneladas Métricas Finas)**

		NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	Total 2005 1er semestre (A)	Total 2006 1er semestre (B)	Variación ((B-A) / A)	Nivel mensual 2006		
							Promedio	Máximo	Mínimo
Concentración	FLOTACIÓN	COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	ARCATA	323	312	-3%	52	57	49
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	11	0	-100%	0	0	0
Total				334	312	-7%	52	57	49

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.**Elaboración: **Vigila Perú – desco****1.2 Cálculo aproximado del valor de producción**

Para calcular el valor de producción de las empresas, es imprescindible conocer el precio de los productos metálicos (en US\$ dólares americanos). Del siguiente cuadro observamos que en todos los casos, el precio de los metales que se producen en nuestro departamento se ha incrementado desde el año 2004 hasta el 2006, el caso más significativo está representando por el cobre puesto que, el precio promedio de este metal el primer semestre del año 2004 era US\$ 2,464 dólares americanos por TM (Tonelada Métrica), el primer semestre del año 2005 sube a US\$ 3,061 dólares americanos (24% más) y en el primer semestre de este año se incrementa a US\$ 5,137 dólares americanos (68% más respecto al primer semestre del año 2005).

Cuadro 5**Precio de productos metálicos en US\$ dólares americanos**

Metal	2004	2005	Variación B-A/A	2006	Variación C-B/B
	Promedio 1er Semestre (A)	Promedio 1er Semestre (B)		Promedio 1er Semestre (C) (*)	
Oro (precio - US\$/Kg)	14,159	15,090	7%	20,805	38%
Cobre (precio - US\$/TM)	2,464	3,061	24%	5,137	68%
Plomo (precio - US\$/TM)	1,471	1,445	-2%	1,681	16%
Zinc (precio - US\$/TM)	555	689	24%	1,397	103%
Plata (precio - US\$/Kg)	230	249	8%	381	53%

Fuente: **Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).**Elaboración: **Vigila Perú - desco**

(*) Este promedio corresponde a los meses enero – mayo 2006.

El cálculo exacto por empresa del valor de producción no es posible debido a que muchas de ellas no brindan información al respecto, por lo tanto, el cálculo del “Valor de Producción” lo obtenemos multiplicando el volumen de producción (información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas) y el precio de exportación de los metales (información brindada por el Banco Central de Reserva del Perú¹). Por todo ello, en esta parte pretendemos calcular un aproximado del valor de producción de dichos metales, teniendo en cuenta el precio en dólares americanos de cada uno de los metales producidos en nuestro departamento.

Cuadro 6			
Aproximación del valor de producción del sector minero según metales que se explotan en el departamento de Arequipa			
METAL	Cálculo aproximado del valor de producción en dólares americanos (US\$)		
	1er Semestre 2005	1er Semestre 2006	Variación
Cobre	139,779,359	258,175,246	85%
Oro	134,294,182	189,026,976	41%
Plata	29,368,453	45,582,104	55%
Plomo	485,798	526,635	8%
Zinc	256,690	677,139	164%
TOTAL	304,184,482	493,988,099	62%

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)**. Elaboración: **Vigila Perú – desco**

El metal con mayor valor de producción calculado en nuestro departamento es el cobre que de US\$ 140 millones de dólares en el primer semestre del 2005 pasó a US\$ 258 millones de dólares el primer semestre de este año (creció 85%). El oro es el segundo producto metálico con mayor valor de producción, pues hacia junio del 2006 llegó a US\$ 189 millones de dólares americanos (41% más respecto a junio de 2005).

1.2.1 Valor de producción aproximado de cobre

De acuerdo al cuadro 7 apreciamos que la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. es la que ha tenido el mayor valor de producción de cobre en nuestro departamento durante el primer semestre del año 2005 (con US\$ 139 millones de dólares) y en el primer semestre del 2006 (con US\$ 254 millones de dólares), dichas cifras en ambos casos representan el 99% y 98% respectivamente del total departamental.

¹ Como quiera que al finalizar la elaboración de este reporte, en la página web del BCRP no se encuentra disponible la información del precio de exportación de los metales del mes de junio, para efectos de calcular el valor de producción de los metales hemos calculado a su vez la media del precio de este mes teniendo en cuenta el precio de exportación de enero a mayo de cada uno de los metales.

Cuadro 7					
Cálculo aproximado del valor de producción de cobre en US\$ dólares americanos en Arequipa					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación ((B-A)/A)
MINAS ARIRAHUA S.A.	568,744	0%	995,740	0%	75%
INVERSIONES MRAS.DEL SUR S.A.	245,775	0%	460,020	0%	87%
MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	5,465	0%	0	0%	-100%
MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	0	0%	2,857,826	1%	
SOC. MINERA CERRO VERDE S.A.A.	138,959,376	99%	253,861,660	98%	83%
TOTAL	139,779,359	100%	258,175,246	100%	85%
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Elaboración: Vigila Perú - desco					

1.2.2 Valor de producción aproximado de oro

Cuadro 8					
Cálculo aproximado del valor de producción de oro en US\$ dólares americanos en Arequipa					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación ((B-A)/A)
CIA.DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	49,053,843	37%	67,786,511	36%	38%
INVERSIONES MRAS.DEL SUR S.A.	5,047,043	4%	7,793,831	4%	54%
CIA.MRA.ERIKA S.A.	1,470,127	1%	2,196,979	1%	49%
MINERA PAULA 49 S.A.C.	508,622	0%	0	0%	-100%
CEDIMIN S.A.C.	8,470,294	6%	9,540,218	5%	13%
MINAS ARIRAHUA S.A.	5,288,994	4%	18,829,698	10%	256%
MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	328,771	0%	561,154	0%	71%
MINERA ARES	46,700,851	35%	61,316,934	32%	31%
CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	8,277,195	6%	12,608,074	7%	52%
MRA.LAYTARUMA S.A.	8,636,950	6%	7,867,413	4%	-9%
MRA.AURIF.CALPA S.A.	511,491	0%	526,164	0%	3%
TOTAL	134,294,182	100%	189,026,976	100%	41%

De acuerdo al cálculo aproximado del valor de producción de oro, es la CIA de Minas Buenaventura S.A.A. la que en el primer semestre del año 2005 reportó el 37% (US\$ 49

millones de dólares) del total de valor de producción de este metal en el departamento de Arequipa (US\$ 134 millones de dólares). La segunda industria extractiva con mayor valor de producción en dicho año fue la CIA Minera Ares S.A.C. con el 35% del total (US\$ 47 millones de dólares).

Del mismo modo, hacia el primer semestre de este año, la CIA de Minas Buenaventura tuvo una participación del 36% respecto al total de producción de oro en Arequipa en tanto que la CIA de Minas Ares S.A.C se encargó del 32%. Para un mayor detalle del cálculo aproximado del valor de producción de las grandes y medianas empresas productoras de oro en nuestro departamento podemos apreciar el cuadro 8.

1.2.3 Valor de producción aproximado de plata

Cuadro 9					
Cálculo aproximado del valor de producción de plata en US\$ dólares americanos en Arequipa					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación (B-A)/A
MRA.PAULA 49 S.A.C.	62,416	0%	0	0%	-100%
CIA.DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	329,860	1%	410,673	1%	24%
CEDIMIN S.A.C.	1,894,557	6%	1,103,130	2%	-42%
INVERSIONES MRAS.DEL SUR	4,564	0%	20,957	0%	359%
MINAS ARIRAHUA S.A.	165,321	1%	356,432	1%	116%
MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	609	0%	0	0%	-100%
COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	26,717,638	91%	43,403,845	95%	62%
MINERA AURIFERA CALPA S.A.	4,301	0%	5,709	0%	33%
MINERA CARAVELI	18,677	0%	27,227	0%	46%
MINERA LAYTARUMA S.A.	170,511	1%	254,131	1%	49%
COMPAÑIA MINERA ERIKA S.A.C.	0	0%	0	0%	
TOTAL	29,368,453	100%	45,582,104	100%	55%
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).					
Elaboración: Vigila Perú – desco					

El 91% del total calculado como valor de producción de plata en Arequipa durante el primer semestre del año pasado estuvo a cargo de la Compañía Minera Ares S.A.C., dicho valor ascendió a la suma de US\$ 27 millones de dólares del total que llegó a los US\$ 29 millones de dólares. Hacia junio de 2006, la participación de esta empresa en la producción total de plata de Arequipa llegó al 95%. En el cuadro 9 podemos observar el cálculo del valor de producción de las grandes y medianas empresas mineras en Arequipa.

1.2.4 Valor de producción aproximado de plomo

Cuadro 10					
Cálculo aproximado del valor de producción de plomo en US\$ dólares americanos en Arequipa					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación ((B-A)/A)
COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	469,628	97%	526,635	100%	12%
MINAS ARIRAHUA S.A.	16,169	3%	-	0%	-100%
TOTAL	485,798	100%	526,635	100%	8%
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Elaboración: Vigila Perú – desco					

La Compañía Minera Ares S.A.C. en el primer semestre del año 2005 tuvo un valor de producción de plomo que representó el 97% del total, este año su valor de producción representa la totalidad (100%).

1.2.5 Valor de producción aproximado de zinc

Cuadro 11					
Cálculo aproximado del valor de producción de zinc en US\$ dólares americanos en Arequipa					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación ((B-A)/A)
COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	222,635	87%	677,139	100%	204%
MINAS ARIRAHUA S.A.	34,056	13%	0	0%	-100%
TOTAL	256,690	100%	677,139	100%	164%
Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Elaboración: Vigila Perú – desco					

La Compañía Minera Ares S.A.C. tuvo en el primer semestre de los años 2005 y 2006 un valor de producción de zinc que representó el 87% y 100% respectivamente.

1.2.6 Valor de producción consolidado de las empresas mineras en Arequipa

Del total del valor de producción aproximado que se ha calculado para el primer semestre del 2006 (US\$ 494 millones de dólares), la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. participa del 51% (US\$ 254 millones de dólares), seguida por la Compañía Minera Ares S.A.C. con el 21% (US\$ 106 millones de dólares) y la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. (US\$

68 millones de dólares). El 14% restante se divide entre 10 empresas mineras tal como apreciamos en el cuadro 12.

Cuadro 12					
Cálculo aproximado del valor de producción consolidado de las empresas mineras en Arequipa en US\$ dólares americanos					
NOMBRE DE LA EMPRESA	Total 1er semestre 2005 (A)	Porcentajes 1er semestre 2005	Total 1er semestre 2006 (B)	Porcentajes 1er semestre 2006	Variación ((B-A)/A)
SOC. MINERA CERRO VERDE S.A.A.	138,959,376	46%	253,861,660	51%	83%
MINERA ARES	74,110,752	24%	105,924,553	21%	43%
CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	49,383,703	16%	68,197,184	14%	38%
MINAS ARIRAHUA S.A.	6,073,284	2%	20,181,871	4%	232%
CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	8,295,872	3%	12,635,301	3%	52%
CEDIMIN S.A.C.	10,364,851	3%	10,643,347	2%	3%
INVERSIONES MRAS. DEL SUR S.A.	5,297,382	2%	8,274,807	2%	56%
MRA. LAYTARUMA S.A.	8,807,461	3%	8,121,543	2%	-8%
MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	-	0%	2,857,826	1%	
CIA.MRA.ERIKA S.A.	1,470,127	0%	2,196,979	0%	
MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	334,845	0%	561,154	0%	68%
MRA. AURIF. CALPA S.A.	515,791	0%	531,873	0%	3%
MINERA PAULA 49 S.A.C.	571,038	0%	-	0%	-100%
TOTAL	304,184,482	100%	493,988,099	100%	62%

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

1.3 Generación de Ingresos Fiscales: tributarios y no tributarios

Ninguna de las empresas con unidades mineras en el departamento a quienes se solicitó información brindaron datos sobre ingresos tributarios generados por las mismas (impuesto a la renta de tercera categoría, impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo), tampoco proporcionaron información sobre el comportamiento del pago de regalías y retribuciones realizado por las empresas.

En el caso de Sociedad Minera Cerro Verde, nos alcanzaron la siguiente información:

- Impacto en la economía nacional 2005 – 2006: US\$ 157,000,000 en impuestos (US\$ 54 millones de dólares en aranceles por importaciones, US\$ 95 millones de dólares en IGV por importaciones, US\$ 8 millones de dólares en Impuesto a la Renta 5ta.).
- Los tributos pagados por la empresa son los que a continuación se aprecian:

	Años (en US\$ millones de dólares)		
	2003	2004	2005
Impuesto a la Renta	10	35	22
Canon minero	5	17.5	11

1.4 Políticas de Fomento a la Inversión Minera

En general, los beneficios de los que gozan las empresas para el desarrollo de sus proyectos son de tres tipos:

- a. Depreciaciones aceleradas: disminuye el impuesto a la renta ya que se disminuye el periodo de vida del capital (es como pérdidas).
- b. Devolución anticipada del IGV, para grandes inversiones se ha prestado exoneraciones del pago adelantado de manera que no se espera hasta iniciar las exportaciones para regresar los tributos pagados (es como un crédito fiscal adelantado).
- c. Reinversiones utilidades, son los beneficios para disminuir los pagos de impuesto a la renta contra nuevas inversiones en proyectos. De este beneficio goza actualmente Sociedad Minera Cerro Verde, lo que le permite a la minera descontar de sus utilidades hasta US\$ 800 millones de dólares para invertirlos en Cerro Verde II, reduciendo drásticamente su pago del Impuesto a la Renta y el canon minero para Arequipa para los próximos años.

En nuestro departamento, la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y la Compañía Minera Ares S.A.C. son las que han celebrado Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión con el Estado peruano, la fecha en que se firman y culminan dichos contratos los podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 13			
Contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada suscritos por el MEM en el departamento de Arequipa			
Empresa	PROYECTO	Fecha en que se firma el contrato	Período del contrato (inicio – fin)
1. Sociedad Minera Cerro Verde	Cerro Verde 1, 2 y 3: Proyecto de Lixiviación	13 de febrero de 1998	Quince años contados a partir del ejercicio en que se acredite la inversión realizada y ésta sea aprobada por la Dirección General de Minería
2. Compañía Minera Ares	Ares	12 de marzo de 1996	Diez años contados a partir del ejercicio en que se acredite la inversión realizada y ésta sea aprobada por la Dirección General de Minería

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.** Elaboración: **Vigila Perú - desco**

Algunos de los beneficios contemplados en dichos contratos son:

- La comercialización de sus productos será libre.
- El Banco Central interviene otorgando las siguientes garantías: libre disposición en el país y en el exterior de las divisas generadas por sus exportaciones; libre convertibilidad a moneda extranjera de la moneda nacional generada por la venta en

el país de su producción minera; no discriminación en materia cambiaria en lo referente a las regulaciones que emita el Banco Central y al tipo de cambio aplicables a las operaciones de conversión.

- Estabilidad tributaria.

II. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA FISCAL GENERADA

En nuestro estudio no nos encargamos de la distribución de toda la renta generada, sino sólo de aquella que por ley está destinada a los gobiernos locales (distritales y provinciales) y regionales, esto es el canon, sobre canon y regalías; la otra renta podría llegar por otros mecanismos (indirectos) pero no son analizados en el reporte.

¿Cómo son distribuidas por el Estado las rentas generadas por las industrias extractivas?. ¿Quiénes son los beneficiados?. En la actividad minera, las rentas a transferir son el **canon minero**, que se constituye deduciendo un porcentaje del Impuesto a la Renta declarado por las empresas, recursos que son distribuidos a los departamentos donde se ubican las empresas mineras. También se transfiere la **regalía minera**, que es una compensación por la extracción de un recurso natural no renovable, es el pago de una contraprestación económica por la extracción de un recurso no renovable².

La base legal para la distribución del canon minero es la **Ley del Canon (Ley N° 27506)** y sus modificaciones (**Ley N° 28077** y **Ley N° 28322**) según las cuales “*el canon minero está constituido por el 50% del total de los Ingresos y Rentas que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, monto que no podrá ser afectado por los beneficios e incentivos tributarios que recaigan sobre el Impuesto a la Renta*”.

Ley N° 28077		
Rige para la distribución desde julio del 2004		
%	Beneficiario	Criterio
25	Gobierno Regional	
10	Municipalidades distritales donde se encuentra el recurso extraído.	
25	Municipalidades de la provincia donde se encuentra el recurso extraído.	Según población y pobreza vinculada a necesidades básicas y déficit de infraestructura.
40	Municipalidades del departamento donde se encuentra el recurso extraído.	Según población y pobreza vinculada a necesidades básicas y déficit de infraestructura.

² El 3 de junio del año 2004 el Congreso de la República aprobó la *Ley de Regalías Mineras*, estableciendo tres escalas de pago: la primera de 1%, siempre que la empresa tenga un venta bruta de hasta U\$ 60 millones, de 2%, cuando sus ventas sean de U\$ 61 millones hasta U\$ 120 millones, y 3%, si supera este monto.

La distribución de la recaudación por concepto de regalía es de: 20% para la municipalidad o municipalidades distritales donde se encuentra en explotación el recurso natural, 20% para la municipalidad provincial o municipalidades provinciales, 40% para las municipalidades distritales y provinciales del departamento o departamentos, 15% para el o los gobiernos regionales y 5% para las universidades.

El canon no es un tributo más que pagan las empresas mineras, sino es la redistribución de lo que pagaron éstas por Impuesto a la Renta. Además el canon no depende tanto del criterio de asignación del Estado sino de los precios de los metales y de las utilidades de las empresas mineras: si la empresa produce más y el precio del metal es mayor, siempre que la empresa pague los impuestos que debe en el marco legal adecuado, también mayores serán los montos del canon.

Los criterios y porcentajes de distribución resultan favorables principalmente para las zonas donde se explotan los recursos naturales y las zonas con mayores niveles de población y pobreza.

La Ley de Canon, define: “*El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales*”.

Cuadro 14					
Transferencia por canon, sobre canon y regalías al departamento de Arequipa					
CANON Y SOBRECANON	Transferido 1er Semestre 2004 (A)	Transferido 1er Semestre 2005 (B)	Incremento ((B-A)/A)	Transferido 1er Semestre 2006 (C)	Incremento ((C-B)/B)
Gobierno Regional de Arequipa	-	3,554,207		10,735,164	202%
Gobiernos Locales del departamento	9,092,978	11,941,106	31%	33,908,934	184%
Total	9,092,978	15,495,313	70%	44,644,098	188%

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización. Elaboración: Vigila Perú – desco

Como apreciamos en el cuadro 14, en el primer semestre de este año nuestro departamento ha recibido más recursos respecto al primer semestre del año 2005 (casi dos veces más); el Gobierno Regional de Arequipa –según el Consejo Nacional de Descentralización- ha recibido S/. 10,735,164 de nuevos soles, sin embargo según el Gobierno Regional de Arequipa, han recibido casi S/. 8 mil nuevos soles más, es decir S/. 10,742,873 nuevos soles. En el **anexo 3**, se puede apreciar las transferencias por tipo de canon.

2.1 Distribución de canon minero entre gobiernos locales

De la apreciación del cuadro 15 se desprende que entre las provincias del departamento de Arequipa, solamente dos (Islay y La Unión) no son productoras (no hay unidades mineras en las que se exploten recursos minerales) mientras que las demás son provincias productoras.

A nivel de todo el departamento, fueron los gobiernos locales de la provincia de Arequipa los que percibieron mayores recursos por concepto de canon minero: hacia el primer semestre de este año se les transfirió S/. 20 millones y medio de nuevos soles (61% de los S/. 34 millones de nuevos soles transferidos a la totalidad de gobiernos locales del departamento) y es que en la provincia de Arequipa se encuentran los principales centros de extracción de minerales, por eso reciben más canon minero.

Proporcionalmente la provincia que más se benefició entre el primer semestre del año 2005 y el primer semestre de este año fue Condesuyos: incrementó sus ingresos en más de siete veces, de S/. 313 mil nuevos soles pasó a captar más de S/. 2 millones y medio de nuevos soles. En términos generales, los gobiernos locales del departamento, de S/. 12 millones y medio de nuevos soles que percibieron el primer semestre del año 2005, pasaron a recibir S/. 34 millones de nuevos soles hacia junio de este año (incrementando esta transferencia en 184%). Es interesante notar que la participación de las provincias de Arequipa y Condesuyos se incrementan sustancialmente, esto podría ser porque la producción en estas provincias se ha incrementado también así como las utilidades de las empresas que allí operan respecto a otras que se ubican en otras provincias.

Cuadro 15				
Canon y sobrecanon transferido a los gobiernos locales según provincia, productores y no productores				
CSC transferido a las municipalidades por provincias (S/.)		2005 1 er Semestre (c)	2006 1 er Semestre (d)	% Crecimiento (d-c)/c
Provincias Productoras	1. AREQUIPA	5,051,073	20,587,607	308%
	2. CASTILLA	3,618,318	3,900,693	8%
	3. CONDESUYOS	313,145	2,663,024	750%
	4. CAYLLOMA	687,003	2,137,393	211%
	5. CARAVELI	1,235,627	1,724,551	40%
	6. CAMANA	417,241	1,222,820	193%
Provincias No Productoras	7. ISLAY	390,383	1,003,936	157%
	8. LA UNIÓN	228,317	668,910	193%
Total		11,941,106	33,908,934	184%
Fuente: Consejo Nacional de Descentralización (CND). Ministerio de Energía y Minas. Elaboración: Vigila Perú - desco				

Teniendo en cuenta que Arequipa es la provincia que más recursos ha recibido por la transferencia del canon minero, observamos (en el cuadro 16) que los gobiernos locales que la integran, entre el primer semestre del año 2005 y el primer semestre del 2006, todos sin excepción han tenido incrementos significativos, siendo notable el caso de Yarabamba que de S/. 58 mil nuevos soles recibidos en el primer semestre del año 2005 pasó a percibir S/. 920 mil nuevos soles en el primer semestre de este año (15 veces más).

La Municipalidad Distrital de Paucarpata fue el gobierno local a quien se le transfirió mayores montos por canon minero (12% del total transferido a la provincia).

Cuadro 16			
Canon y sobrecanon transferido a los gobiernos locales de la principal provincia receptora de canon del departamento de Arequipa			
CSC transferido a los gobiernos locales de la provincia de Arequipa (S/.)	2005 1 er Semestre	2006 1 er Semestre	% Crecimiento
Distritos Productores			
1. TIABAYA	223,292	1,507,985	575%
2. UCHUMAYO	126,381	1,154,992	814%
3. YARABAMBA	57,721	920,489	1495%
Distritos No Productores			
4. PAUCARPATA	659,933	2,426,374	268%
5. CERRO COLORADO	444,534	2,218,945	399%
6. CAYMA	537,935	1,601,579	198%
7. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	432,806	1,435,042	232%
8. JACOBO HUNTER	396,494	1,360,542	243%
9. ALTO SELVA ALEGRE	342,251	1,269,285	271%
10. MIRAFLORES	272,192	998,615	267%
11. MARIANO MELGAR	257,808	945,713	267%
12. SOCABAYA	198,507	813,931	310%
13. LA JOYA	169,104	725,120	329%
14. AREQUIPA	215,258	711,880	231%
15. YURA	155,375	538,142	246%
16. SACHACA	132,419	510,599	286%
17. SAN JUAN DE TARUCANI	118,871	222,551	87%
18. VITOR	48,175	182,457	279%
19. CHARACATO	38,190	164,098	330%
20. CHIGUATA	38,533	152,905	297%
21. SABANDIA	35,416	146,480	314%
22. SANTA RITA DE SIGUAS	30,348	122,036	302%
23. YANAHUARA	30,582	98,872	223%
24. POLOBAYA	22,074	84,907	595%
25. SANTA ISABEL DE SIGUAS	17,003	64,133	277%
26. QUEQUENA	15,725	61,252	290%
27. MOLLEBAYA	12,837	51,735	303%
28. SAN JUAN DE SIGUAS	9,097	48,725	436%
29. POCSI	12,211	48,224	295%
Total	5,051,073	20,587,607	308%
Fuente: Consejo Nacional de Descentralización (CND). Ministerio de Energía y Minas. Elaboración: Vigila Perú – desco			

2.2 Relevancia de la fuente canon, sobrecanon y regalías en el Gobierno Regional

Las transferencias realizadas al Gobierno Regional durante el primer semestre del presente año por canon, sobrecanon y regalías fueron S/. 10.7 millones de nuevos soles, si tenemos en cuenta el saldo de balance total de esta fuente de financiamiento del año 2005,

concluimos que los recursos disponibles para este año son la sumatoria de ambos (S/. 11 millones de nuevos soles).

Cuadro 17			
Recursos disponibles a junio de 2006 por canon, sobrecanon y regalías (saldo de balance más transferencias)			
Tipos de Canon	Disponible CSC 2006		
	Transferencias 1er Semestre 2006 (A)	Saldo Balance 2005 (B)	Total (A+B)
Canon minero	9,690,812		9,690,812
Canon hidroenergético	240,725		240,725
Canon forestal	4,261		4,261
Canon pesquero	85,107		85,107
Regalía minera	721,967		721,967
Total	10,742,873	280,225	11,023,098
Fuente: Gobierno Regional de Arequipa.			
Elaboración: Vigila Perú – desco			

Teniendo en cuenta que el Presupuesto de las Inversiones (PIM) es casi S/. 73 millones de nuevos soles, desprendemos que el canon, sobrecanon y regalías tiene una participación del 23% dado que el presupuesto del canon, sobrecanon y regalías para inversiones bordea los S/. 17 millones de nuevos soles.

Cuadro 18	
Recursos del canon, sobrecanon y regalías y el presupuesto de inversiones del Gobierno Regional	
Rubro	Monto 2006 (S/.)
Total disponible CSC	11,023,098
Total transferido CSC	10,742,873
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) CSC	20,829,809
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) CSC	20,829,809
PIM Inversiones CSC	16,859,937
PIM Inversiones (toda fuente de financiamiento)	72,714,362
Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF.	
Elaboración: Vigila Perú - desco	

III. AVANCE Y DESTINO DEL CANON Y SOBRECANON

En este capítulo analizamos el uso que tienen las rentas del canon y sobrecanon que, como hemos indicado, corresponde a las transferencias hechas por la sumatoria de los diferentes tipos de canon y las regalías.

3.1 Avance en el uso de los recursos disponibles del canon, sobrecanon y regalías por el Gobierno Regional, y su relevancia en las inversiones realizadas

Del total de recursos ejecutados para proyectos de inversión (S/. 30.9 millones de nuevos soles) el 27% corresponde a recursos del canon, sobrecanon y regalías (S/. 8.2 millones de nuevos soles).

Cuadro 19	
Recursos del canon, sobrecanon y regalías y el presupuesto de inversiones del Gobierno Regional de Arequipa	
	Total
Disponible a junio CSC (Inversiones y Otros Gastos de Capital) (A)	11,023,098
PIM Inversiones CSC (B)	16,859,937
Ejecutado Inversiones CSC (C) * Fase Compromiso	8,207,653
Ejecutado Inversiones CSC (D) * Fase Devengado	6,368,898
Ejecutado Inversiones (E)*	30,882,670
Avance en lo planificado: Ejecutado / Planificado (C/B)	49%
Relevancia del CSC en las Inversiones realizadas: (C/E)	27%
(*) No considera la transferencia a la UNSA considerado más bien en el rubro "Otros gastos de capital".	
Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF. Elaboración: Vigila Perú – desco	

La única unidad ejecutora que dispone de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el Gobierno Regional de Arequipa es la Sede Central, siendo el caso que en el primer semestre del año en curso se ha ejecutado el 49% de la totalidad de montos considerados por esta fuente de financiamiento.

3.2 Destino de los recursos de canon, sobrecanon y regalías en el Gobierno Regional

La orientación de los recursos del canon, sobrecanon y regalías dentro del presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa la podemos apreciar en las funciones.

En el primer semestre del año 2005 no se presupuestaron varias funciones las que sin embargo sí contaron con recursos para el segundo semestre, por esta razón es que aparecen en blanco los casilleros del cuadro 20 correspondientes al año 2005. Entre tanto, las explicaciones vertidas por funcionarios del Gobierno Regional el año pasado sobre el 104%

de ejecución de la función Pesca, se centran en que el GRA como todo pliego puede hacer modificaciones presupuestarias cuando se comprometan más recursos de los considerados en su Presupuesto Institucional Modificado, por lo que en los próximos meses (del año 2005) esta situación se reflejaría en los datos actualizados del GRA.

Cuadro 20				
Presupuesto de inversión por funciones financiadas con recursos del canon, sobrecanon y regalías en el Gobierno Regional, primer semestre 2006				
FUNCIONES	PIM CSC Inversiones (A)	Ejecutado (Fase Compromiso) CSC Invers. (B)	Avance 2006 (B/A)	Avance 2005
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	525,000	459,023	87%	
AGRARIA	689,751	164,744	24%	
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	113,323	105,552	93%	
EDUCACION Y CULTURA	1,368,337	856,733	63%	
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	3,610,578	2,522,731	70%	
PESCA	3,202,054	3,202,043	100%	104%
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	220,000	102,858	47%	
SALUD Y SANEAMIENTO	3,665,230	219,633	6%	
TRANSPORTE	3,465,664	571,027	16%	55%
Total	16,859,937	8,204,344	49%	57%

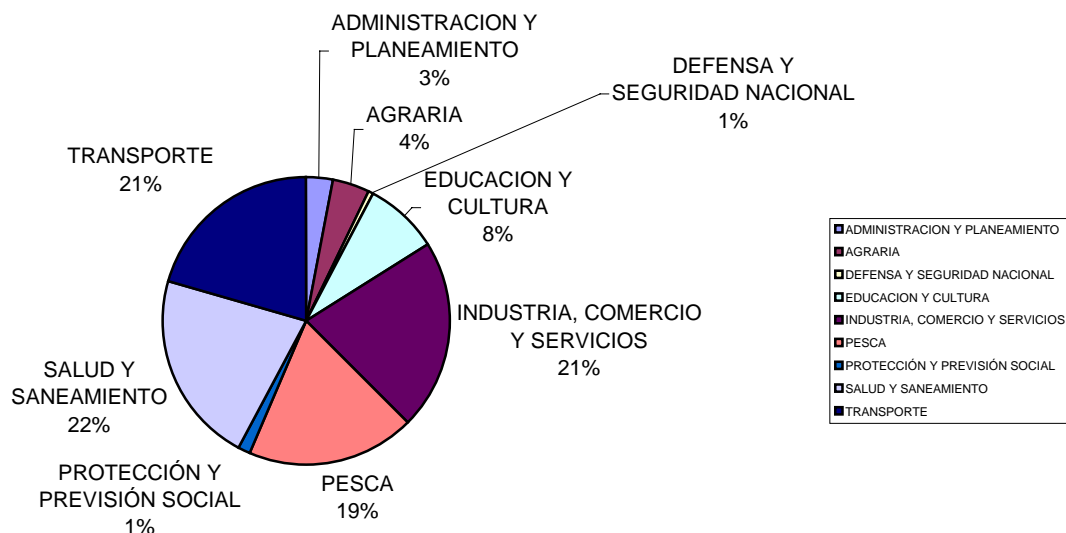
Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

A la función Salud y Saneamiento se le ha presupuestado mayores montos con recursos del canon, sobrecanon y regalías hacia junio del año en curso (9 proyectos de inversión de los cuales se han ejecutado 6 proyectos), considerando además los montos presupuestados de las funciones Industria, Comercio y Servicios, Transporte y Pesca se desprende que dichas funciones concentran el 83% del total de recursos del canon, sobrecanon y regalías destinados para inversiones.

Cuadro 21		
Participación de las inversiones financiadas con recursos del canon, sobrecanon y regalías por funciones en el Gobierno Regional 2005 y 2006 (S/.)		
FUNCIONES	1er Semestre 2005	1er Semestre 2006
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO		525,000
AGRARIA		689,751
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL		113,323
EDUCACIÓN Y CULTURA		1,368,337
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		3,610,578
PESCA	1,090,184	3,202,054
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL		220,000
SALUD Y SANEAMIENTO	500,000	3,665,230
TRANSPORTE	4,729,879	3,465,664
Total (S/.)	6,320,063	16,859,937

Fuente: **Gobierno Regional de Arequipa.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

Participación CSC por Funciones 2006



Cuadro 22

Proyectos financiados con los recursos del canon, sobrecanon y regalías en el Gobierno Regional durante el primer semestre del 2006

2006	Costo total (PIM)	Ejecutado CSC (fase compromiso)	Avance %	Estructura %
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	525,000	459,023	87%	3%
Mejoramiento de las vías internas del Hospital Honorio Delgado Espinoza, Arequipa	508,798	459,023	90%	3%
Fortalecimiento del sistema de información de la Dirección Regional de Salud de Arequipa	16,202	-	0%	0%
AGRARIA	689,751	164,744	24%	4%
Ampliación del Canal La Cano del distrito de La Joya, Arequipa	164,751	164,744	100%	1%
Infraestructura de riego	525,000	-	0%	3%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	113,323	105,552	93%	1%
Construcción de la Comisaría PNP de Mollendo, Islay-Arequipa	106,673	98,904	93%	1%
Construcción del Puesto de Salud Cívico Policial de Camaná - Arequipa	6,650	6,648	100%	0%
EDUCACIÓN Y CULTURA	1,368,337	856,733	63%	8%
Construcción del Coliseo Cerrado de Camaná - Arequipa	1,000,000	589,637	59%	6%
Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa N° 40479, Miguel Grau de Matarani, Islay - Arequipa	58,503	58,501	100%	0%
Mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Aplao - Castilla, Arequipa	270,000	169,713	63%	2%
Sustitución y mejoramiento del Instituto Superior Tecnológico Público Castilla, Arequipa	39,834	38,882	98%	0%

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	3,610,578	2,522,731	70%	21%
Construcción del Templo del Santuario de la Virgen de Chapi, Polobaya - Arequipa	105,331	105,329	100%	1%
Construcción y remodelación del Centro Recreacional y Vacacional El Carmen - Corire - Uraca - Castilla - Arequipa	471,565	471,516	100%	3%
Infraestructura turística	1,080,000	-	0%	6%
Mejoramiento de la Iglesia y Claustros del Convento de Santo Domingo, Arequipa	42,827	42,822	100%	0%
Puesta en valor de las calles San Agustín, Puente Bolognesi, Beaterio y Barrio El Solar	1,202,641	1,202,633	100%	7%
Puesta en valor del Parque Querullpa en Aplao, Castilla - Arequipa	674,029	666,247	99%	4%
Rehabilitación de la Iglesia San Francisco y la Casona Regional de la Cultura de Arequipa	34,185	34,184	100%	0%
PESCA	3,202,054	3,202,043	100%	19%
Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del Terminal para Pesca Artesanal del distrito Mollendo - Arequipa	3,202,054	3,202,043	100%	19%
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	220,000	102,858	47%	1%
Fortalecimiento para la participación de la mujer en el desarrollo de sus capacidades productivas en la región Arequipa	220,000	102,858	47%	1%
SALUD Y SANEAMIENTO	3,665,230	219,633	6%	22%
Ampliación de servicios oncológicos del Hospital Honorio Delgado	500,000	-	0%	3%
Construcción de la captación y almacenamiento del sistema de agua potable del asentamiento urbano municipal Horacio Zevallos Gamez, Socabaya - Arequipa	133,517	133,511	100%	1%
Infraestructura de saneamiento básico	2,132,114	-	0%	13%
Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Asociación de Vivienda Ampliación Characato y nueva Characato zonas 3, 4 y 5, Characato - arequipa	2,310	2,309	100%	0%
Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Asociación de Vivienda Gustavo Momhe Llona, Cristo Salvador, Jesús de Nazaret, Virgen Lourdes, Villa Paraíso y Nueva Characato zonas 1 y 2 de Characato, Characato - Arequipa	3,849	3,849	100%	0%
Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Asociación de Vivienda Juventud Characato, Characato - Arequipa	53,780	53,775	100%	0%
Mejoramiento de la calidad de atención de los servicios de salud del Establecimiento Cabecera de la Red N° 2 Castilla-Condesuyos-La Unión/Hospital Aplao	750,871	10,825	1%	4%
Prevención, tratamiento y control de enfermedades con terapia osteopática en población vulnerable de la región Arequipa	24,129	15,363	64%	0%
Mejoramiento de las condiciones de salud contra el mal de chagas en la provincia de Arequipa	64,660	-	0%	0%
TRANSPORTE	3,465,664	571,027	16%	21%
Construcción del Intercambio Vial Av. Andrés Avelino Cáceres - Av. Vidaurrázaga	70,000	41,620	59%	0%
Infraestructura vial	1,714,719	-	0%	10%
Mejoramiento de la carretera Iray – Chuquibamba	244,439	229,877	94%	1%
Mejoramiento de la carretera Jaquí-Languire, Caravelí-Arequipa	750,000	-	0%	4%
Mejoramiento de la carretera Quebrada de Huarangane -	406,381	229,409	56%	2%

Quebrada de Japo - Caylloma - Arequipa				
Mejoramiento de las vías perimetrales de la Plaza Principal del Pueblo Nuevo de Acarí, Caravelí - Arequipa	50,125	50,121	100%	0%
Mejoramiento Variante de Uchumayo km. 0+000 a km. 3+850, Puente San Isidro - Vía de Evitamiento	30,000	20,000	67%	0%
Mejoramiento Vía de ingreso a Yauca, Caravelí - Arequipa	200,000	-	0%	1%
Total: 36 proyectos	16,859,937	8,204,344	49%	100%
Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF.				
Elaboración: Vigila Perú – desco				

En el primer semestre del presente año, los proyectos con mayores recursos presupuestados han sido los que se aprecian en el cuadro 22 (se pueden establecer comparaciones con el primer semestre del año pasado revisando el **anexo 4**):

- “Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del terminal para pesca artesanal del distrito Mollendo – Arequipa”, con más de S/. 3 millones de nuevos soles, de los cuales se ha ejecutado el íntegro de recursos.
- “Infraestructura de saneamiento básico”, con S/. 2 millones de nuevos soles, de los cuales hacia el primer semestre no se han ejecutado, previéndose sin embargo su ejecución para el segundo semestre (de acuerdo a lo indicado por funcionarios del Gobierno Regional).
- “Infraestructura vial”, con S/. 1.7 millones de nuevos soles, recursos que tampoco reportan ejecución alguna, previéndose del mismo modo ejecutarse en el segundo semestre, y es que, según refieren funcionarios del Gobierno Regional en estos casos subsiste el criterio de la temporalidad (en algunas fechas del año no pueden llevarse a cabo el avance de proyectos inversión).

Estos proyectos mas otros tres (“Puesta en valor de las calles San Agustín, Puente Bolognesi, Beaterio y Barrio El Solar”, “Infraestructura Turística” y “Construcción del Coliseo Cerrado de Camaná – Arequipa” con montos superiores al millón de nuevos soles cada uno) representan en conjunto el 60% del total de montos presupuestados con recursos del canon, sobrecanon y regalías a cargo del Gobierno Regional.

Varios de los proyectos del año 2005 se encuentran nuevamente en el año 2006, incluso desde el año 2004, es el caso de los siguientes: “Rehabilitación Terminal Pesca Artesanal Mollendo”, “Mejoramiento Carretera Iray Chuquibamba”, “Mejoramiento Carretera Huarangane Japo” y “Ampliación Variante Uchumayo Pte. San Isidro” (proyecto que aparece en el 2006 como “Mejoramiento de la Variante de Uchumayo Pte. San Isidro Vía de Evitamiento”). La razón por la cual esos proyectos aparecen en ambos años es que son multi anuales.

Algunos datos destacables entre el primer semestre del 2005 y el primer semestre del 2006 son los siguientes: para el 2005 el Gobierno Regional de Arequipa ejecutó S/. 3 millones de nuevos soles en 3 proyectos de inversión, en tanto que este año ha ejecutado más de S/. 8 millones de nuevos soles en 27 proyectos de inversión.

3.3 Destino de los recursos del canon, sobrecanon y regalías en gobiernos locales e instituciones educativas

Municipalidad Provincial de Arequipa

Cuadro 23		
Características del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Arequipa		
	2005	2006
Total Presupuesto CSC (PIM)	1,868,158	
Total Presupuesto de Inversiones (PIM)	32,693,657	
Total transferencias CSC	215,258	711,880
Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa.		
Elaboración: Vigila Perú – desco		

La Municipalidad Provincial de Arequipa es el gobierno local provincial a nivel de todo el departamento que más recursos ha recibido por transferencias del canon, sobrecanon y regalías: hacia el primer semestre de este año recibió S/. 712 mil nuevos soles, más del doble de lo que recibió de enero a junio del 2005 (S/. 215 mil nuevos soles). Sin embargo, en el primer semestre del año 2005, el total de presupuesto de inversiones programado con recursos del canon y sobrecanon representó tan solo el 6% del total de recursos de inversión (por toda fuente de financiamiento).

Como los gobiernos locales tienen plazo hasta fines de agosto para presentar el balance del primer semestre al Congreso de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Contraloría General de la República, no ha sido posible contar con información de enero a junio del año 2006. Sin embargo en el **anexo 5** podemos apreciar los proyectos de inversión a cargo de la Municipalidad Provincial en el primer semestre del año 2005, en ese entonces, la función Transportes representó el 62% (más de S/. 20 millones de nuevos soles) del total de presupuesto programado para inversiones, seguía en importancia la función Salud y Saneamiento con el 17% (con S/. 5 millones y medio de nuevos soles).

Municipalidad Distrital de Paucarpata

La Municipalidad Distrital de Paucarpata, con una población de 125,255 habitantes (según el Censo de Población y Vivienda del INEI-2005), es el principal gobierno local receptor de recursos del canon, sobrecanon y regalías a nivel de todo el departamento de Arequipa.

Cuadro 24		
Características del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paucarpata		
	2005	2006
Total Presupuesto CSC (PIM)		4,896,375
Total Presupuesto de Inversiones (PIM)	4,767,715	5,000,000
Total transferencias CSC	536,714	2,427,235
Fuente: Municipalidad Distrital de Paucarpata.		
Elaboración: Vigila Perú – desco		

Como se aprecia en el cuadro 24, el presupuesto para inversiones de la Municipalidad Distrital de Paucarpata por toda fuente de financiamiento entre el primer semestre del 2005 con el primer semestre del 2006 apenas se ha incrementado en S/. 232 mil nuevos soles. Sin embargo las transferencias por concepto del canon, sobrecanon y regalías entre la misma temporalidad se he incrementado tres veces y medio más.

Universidad Nacional de San Agustín

Hacia fines del año 2004, el Gobierno Regional de Arequipa no realizó la transferencia del canon y sobrecanon (canon minero, hidroenergético, pesquero y forestal) a la Universidad Nacional de San Agustín, el año 2005 le transfirió el 8% (cuando debió ser 20% como corresponde legalmente), en tanto que para el primer semestre de este año el Gobierno Regional ha transferido el 19% de recursos que le corresponden a la UNSA por concepto de canon y sobrecanon.

Teniendo en cuenta que hay deudas pendientes del Gobierno Regional de Arequipa hacia la Universidad Nacional de San Agustín como se aprecia en el cuadro 25, se tiene conocimiento por los medios de comunicación que, el 08 de agosto de este año, el Gobierno Regional le ha transferido a la Universidad S/. 1 millón 600 mil nuevos soles que le adeudaba del año 2005 y S/. 600 mil nuevos soles como parte del presupuesto correspondiente al 2006. Funcionarios de la casa superior de estudios indican que el monto que el Gobierno Regional les ha transferido en agosto de este año es efectivamente S/. 2,209,892 nuevos soles, monto inferior a los S/. 2 millones 773 mil nuevos soles que se le adeuda a la institución desde el año 2004.

Cuadro 25				
Saldo no transferido por el Gobierno Regional de Arequipa a la Universidad Nacional de San Agustín (2004, 2005 y primer semestre 2006)				
Año	Canon y sobrecanon transferido al Gobierno Regional de Arequipa	20% del canon y sobrecanon del Gobierno Regional de Arequipa, que debió transferir a la UNSA	Monto transferido a la UNSA	Saldo que no se ha transferido
2004	6,576,701	846,168 (*)	0	846,168
2005	15,473,357	3,094,671	1,305,891	1,788,780
2006 (1er semestre)	10,020,905	2,004,181	1,865,837	138,344
Total	32,070,963	5,945,020	3,171,728	2,773,292
Fuente: Consejo Nacional de Descentralización. Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF. Elaboración: Vigila Perú – desco				
(*) Considera los montos que se empiezan a distribuir a partir de julio del 2004				

En torno a esta situación, funcionarios del Gobierno Regional de Arequipa indican que el Decreto Supremo N° 029-2004-EF (publicado el 17 de febrero del 2004 en el Diario Oficial El Peruano) que disponía la transferencia del 20% del canon y sobrecanon a las universidades públicas del departamento a cargo del respectivo gobierno regional “no hace mención en la parte resolutoria ni considerativa a la Ley N° 28128 (Ley del Presupuesto

*del Sector Público para el Año Fiscal 2004), así como también no legisla sobre ejecución de Modificaciones Presupuestales en el Presupuesto de Inversión de la Fuente de Financiamiento Canon y SobreCanon”, agregando que “al no haberse presupuestado dichas transferencias de recursos en el Presupuesto 2004 del Gobierno Regional de Arequipa, éstas no se efectuaron en el mencionado Ejercicio Fiscal hacia la UNSA, situación que fue enfrentada con similitud en otros Gobiernos Regionales”. Sin embargo en el **anexo 6** apreciamos que en ese mismo año 2004 los demás gobiernos regionales sí realizaron las transferencias de canon y sobre canon a las universidades públicas de sus respectivos departamentos).*

Hemos solicitado información a la UNSA en torno a su Programa de Inversiones (relación de proyectos con sus respectivos costos) por fuente de financiamiento y funciones, presupuesto del canon, sobre canon y regalías, transferencias realizadas a la universidad y ejecución de recursos, hacia el primer semestre del año 2006, sin embargo sólo a través de una entrevista hemos podido recabar la información sobre los proyectos a desarrollarse con las transferencias de canon del Gobierno Regional:

1. Edición, impresión y publicación de investigaciones científicas y tecnológicas en el Centro de Artes Gráficas de la UNSA (con un monto de S/. 50 mil nuevos soles a cargo de la dependencia Artes Gráficas).
2. Investigación de nuevas tecnologías de enseñanza – aprendizaje de lenguas extranjeras y nativas (con un monto de S/. 150 mil nuevos soles a cargo de la dependencia Centro de Idiomas).
3. Adquisición de equipos de laboratorio para el Departamento Académico de Ing. Metalúrgica y Materiales, destinado a la Investigación de la Problemática del oro y el cobre en la región Arequipa (con un monto de S/ 212,266 nuevos soles a cargo de la dependencia Facultad de Ingeniería de Procesos).
4. Innovación y Transferencia Tecnológica a la Industria Minera y Manufacturera de la región Arequipa (con un monto de S/. 344,735 nuevos soles a cargo de la dependencia Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios).
5. Investigación en el Manejo de Tecnologías de Información para la Asimilación de Nuevos Conocimientos (con un monto de S/. 400 mil nuevos soles a cargo de la dependencia Instituto de Informática).

IV. RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES

4.1 Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de las industrias extractivas

Durante el primer semestre del año pasado las tensiones suscitadas entre pobladores y empresas mineras tuvieron que ver fundamentalmente con cuestiones laborales, así por ejemplo el sindicato de trabajadores de Construcción Civil llevó a cabo hacia marzo del 2005 una movilización solicitando puestos de trabajo ofrecidos por Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

En torno a las acciones desarrolladas en los espacios de diálogo, Sociedad Minera Cerro Verde no ha proporcionado información alguna, del mismo modo se desconoce la modalidad de atención por parte de la empresa en torno a reclamos, quejas y procedimientos presentados por las comunidades. Este año la solicitud de información que hicimos a la empresa fue presentada el 04 de julio.

En el primer semestre de este año, a raíz del beneficio de Reinversión de Utilidades, abordado en el subtítulo 1.4 (Políticas de Fomento a la Inversión Minera), los alcaldes distritales de la provincia de Arequipa alertan a la opinión pública arequipeña lo perjudicial que significaba el recorte de sus presupuestos para ejecutar proyectos de inversión, y es que en el 2005 la empresa minera, dejó de pagar el Impuesto a la Renta (30%), al amparo del contrato que la exonera del pago al reinvertir sus utilidades en la construcción de su planta de sulfuros primarios, valorizada en US\$ 800 millones de dólares, generándose así el reclamo de las autoridades y organizaciones sociales de Arequipa que consideraron injusto que Sociedad Minera Cerro Verde, con sus millonarias utilidades, no contribuya en la atención de las urgentes necesidades de la ciudad.

Para ello, la Asociación de Alcaldes Distritales de la Provincia de Arequipa conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Arequipa, hacen una convocatoria a través de una Audiencia Pública, en la que participan diversas organizaciones sociales e instituciones como los colegios profesionales, con el objetivo de lograr un consenso en contra del no pago de impuesto a la renta de la empresa minera y su consecuente recorte de los recursos del canon minero.

Después de varias reuniones, se decide conformar el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa, el mismo que lleva a cabo actividades como una marcha el 15 de junio de este año hasta la garita de seguridad de la empresa minera, entablan reuniones con representantes de Sociedad Minera Cerro Verde así como con la Comisión de Pro Inversión del Congreso de la República y representantes de los ministerios de Economía y Finanzas y, Energía y Minas.

Cerro Verde tiene un Convenio de Estabilidad Tributaria firmado con el gobierno de Alberto Fujimori que congela, desde 1999 hasta el 2013, la legislación tributaria de 1996, por lo que los puntos de controversia se centraron en que, en el 2004 la empresa minera pide ampliar su planta, reinvertiendo sus utilidades, proceso autorizado por la Resolución Ministerial N° 510. Los alcaldes distritales y provincial de Arequipa cuestionan la resolución con el argumento de que ya no estaba vigente la norma que lo permitía (en septiembre del 2000 se promulgó la Ley N° 27343 que disponía la eliminación del mecanismo de “Reinversión de Utilidades”, disponiendo esta ley como plazo máximo para que las empresas mineras pudieran hacer uso de este mecanismo al pago del Impuesto a la Renta del año 2003), sin embargo la empresa sostiene que la derogatoria no los afecta por el convenio de estabilidad que firmaron con el Estado peruano.

Al término del primer semestre de este año, los alcaldes de Arequipa y la empresa minera no llegan a un acuerdo específico, sin embargo el 2 de agosto la Sociedad Minera Cerro Verde y el Comité de Lucha firman un acuerdo, tras una prolongada reunión convocada por el Premier, poniendo fin a una protesta que paralizó Arequipa en más de una oportunidad.

La empresa se comprometió a aportar US\$ 50 millones de dólares para la ejecución de la Planta de Tratamiento de Agua Potable II de Alto Cayma y otros S/. 13 millones de soles para financiar los estudios técnicos de esta obra y de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, encargándose del uso de estos montos la propia empresa minera. Por su parte, los 27 burgomaestres, cuyas jurisdicciones se beneficiarán con los dos proyectos, construirán con recursos propios la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, también valorizada en US\$ 50 millones de dólares.

Sobre estos aspectos, el Consejo Regional de Decanos (CONREDE), institución que agrupa a 24 colegios profesionales del departamento de Arequipa, plantean que lo más conveniente hubiera sido invertir estos acuerdos específicos: que la empresa minera ejecute la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y que los alcaldes -conjuntamente con el gobierno central- se hagan cargo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable II de Alto Cayma, mas aun cuando se desconoce los recursos que las municipalidades comprometerán.

Así mismo, se estipula en el acuerdo que, “en el mes de agosto del año 2006, Cerro Verde entregará a las municipalidades de la provincia de Arequipa recursos económicos que cubran las diferencias de sus presupuestos de inversión aprobados para el periodo junio del 2006; asimismo en el mes de enero del 2007 se efectuará la segunda entrega de fondos correspondientes al periodo de enero a mayo del 2007. Dicha contribución es extraordinaria y por única vez, la misma que es originada por la reducción de las transferencias del canon minero”.

El acuerdo incluye también el compromiso de la empresa de cumplir con todas las normas ambientales establecidas por la ley hasta el cierre de la mina, como lo exigía el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa, a través de un Convenio Marco Interinstitucional por el Desarrollo de Arequipa.

4.2 Acciones realizadas en los espacios de diálogo entre principales empresas y comunidades locales

Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería

Como se informó en los reportes anteriores, desde septiembre del año 2004, la Municipalidad Provincial de Arequipa preside el Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería integrado por diversas instituciones y organizaciones entre las que se encuentran: Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipios Distritales (Yarabamba, Hunter, Uchumayo y Mollebaya), Direcciones Regionales (Agricultura, Energía y Minas, Salud y Construcción Vivienda y Saneamiento), Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Organismos Públicos (Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, SENAMHI), Grupo de Estudio Técnico Ambiental - GESTA Zonal de Aire de Arequipa, Colegios Profesionales (CONREDE), Universidad Nacional de San Agustín, Organizaciones Sociales (Asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa - AUPA, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa - FDTA, Asociación de Administración de Servicios de Agua y Desagüe de Cerro Verde - JAPACEV), Organizaciones Civiles (Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Cámara PYME y Asociación Civil Labor).

Se tiene información que a lo largo del año 2005 y el primer semestre del 2006 este Comité no volvió a reunirse, entre tanto que hacia el primer semestre de este año la Municipalidad Provincial de Arequipa no respondió las solicitudes de información realizadas.

V. POTENCIALIDAD DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO

5.1 Relación de los derechos mineros en el departamento

En el año 1992 nuestro país tenía aproximadamente 10 millones de hectáreas con derechos mineros vigentes, mientras que en 1998 éstas se incrementaron a 17 millones. Esta situación fue consecuencia de las políticas favorables a la inversión y a la exploración minera que alcanzaron su auge durante el periodo 1995-1998. La dimensión de territorio asignado a esta actividad alcanzaba el 69% del suelo de Cerro de Pasco y el 42% de Huancavelica estaba bajo concesión o denuncios mineros.

El cuadro 26 revela la proporción entre la superficie con derechos vigentes (al primer semestre del 2005 y del año en curso) en relación a la superficie total del departamento de Arequipa. Hacia junio del 2005 existían 2616 derechos mineros vigentes, en tanto que hacia junio de este año hemos llegado hasta los 2843 derechos mineros, los mismos que representan el 22% de toda la superficie de nuestro departamento.

Cuadro 26					
Derechos mineros vigentes en el departamento					
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	Total Derechos Mineros Vigentes		Superficie ocupada (Km2)	Extensión del departamento (en Km2)	A/B 100%
			A	B	
	Cantidad junio 2005	2,616	13,548	63,345	21%
Cantidad junio 2006	2,843	14,247	22%		

Fuente: **Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC).**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

5.2 Nuevas empresas y nuevos proyectos extractivos en el departamento

A manera de antecedentes en lo que se refiere a la actividad minera en el sector de Cerro Verde, podemos indicar que la explotación del mineral en esta zona empieza hace más de 100 años, siendo hacia inicios de la década del 70 y mediados del 90 que Cerro Verde fue explotado por el Estado a través de la empresa Minero Perú. En 1994 se privatiza Cerro Verde, siendo sus principales accionistas Phelps Dodge (53%), Sumitomo (21%) y Buenaventura (18%).

En el año 2002 se realizó una primera expansión de las operaciones de Cerro Verde, elevando su producción hasta 90 mil TMF (Toneladas Métricas Finas) en esa fecha. Dicha expansión queda pequeña en comparación con la segunda expansión planeada, conocida como “Cerro Verde II”.

2007 VS 2005		
Información proporcionada por Sociedad Minera Cerro Verde	Sin Cerro Verde PSP	Con Cerro Verde PSP
Crecimiento de las exportaciones mineras peruanas (%)	18	25
Crecimiento de la producción nacional de cobre (%)	7,1	30
Crecimiento de la producción nacional de molibdeno (%)	8,5	27

La empresa minera ha presentado información comparativa de lo que significa el Proyecto de Sulfuros Primarios, así, la duración de sus operaciones extractivas sin Cerro Verde alcanza 8 años (hasta el 2014) en tanto que con el Proyecto de Sulfuros Primarios (PSP) llega a los 33 años (hasta el 2039). En el **anexo 7** además, podemos apreciar alguna información remitida por la empresa comparando montos del Impuesto a la Renta y del canon minero teniendo en cuenta el Proyecto de Sulfuros Primarios.

La ampliación de Cerro Verde debería en principio ser vista como positiva, sin embargo hay una serie de puntos controversiales y cuestionamientos que generaron tensiones durante el primer semestre del año en curso entre los alcaldes de la provincia de Arequipa y dirigentes de organizaciones sociales, con la empresa minera, tema desarrollado en el subtítulo 1.4 (Políticas de Fomento a la Inversión Minera) y 4.1 (Eventos de tensión y acciones registradas por la presencia de las industrias extractivas).

5.3 Capacidad Institucional y actividades de la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas

La transferencia de funciones a la DREM –en el marco del proceso de descentralización- se viene dando de acuerdo a las normas legales pertinentes, el proceso de acreditación se inicia en el año 2004 y continúa hasta el momento dado que es un proceso gradual y constante en el tiempo, para ello, funcionarios de la Dirección han participado en cursos talleres promovidos por el Ministerio de Energía y Minas, en el primer semestre de este año se llevó a cabo el primer taller entre el 29 de mayo y el 02 de junio en Cusco, así mismo se tiene previsto la realización de 3 talleres más (para agosto en Ilo, para setiembre en Arequipa y para noviembre en Puno), en ese sentido los funcionarios de la Dirección Regional de Energía y Minas de Arequipa reconocen que la capacitación para la delegación de funciones es constante.

Estos talleres de capacitación son para perfeccionar las funciones sectoriales en materia de Energía y Minas transferidas para este año en virtud a la Resolución Ministerial N° 179-2006-MEM/DM, publicada el 16 de abril en el Diario Oficial “El Peruano”. De acuerdo a esta resolución ministerial las funciones acreditadas y transferidas en materia de minería son:

- Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de Ley.

- Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley. Respecto a esta función, en el 2004, se transfiere la facultad para fomentar y supervisar (fiscalizar) las actividades de la Pequeña Minería (PM) y Minería Artesanal (MA).
- Otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional. En el 2004, se da inicio a la transferencia de esta función en los departamentos en los cuales el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) cuenta con oficinas.
- Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes. Respecto a esta función, en el 2004, se transfiere la facultad para aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y los diferentes niveles de evaluación ambiental (Declaración de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental y otras evaluaciones ambientales) y sus modificaciones, para la Pequeña Minería (PM) y Minería Artesanal (MA).

Para el año 2007 se está planteando la acreditación de funciones para que la Dirección Regional otorgue títulos para concesiones mineras y evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para la mediana minería, así como se encargue de fiscalizar el cumplimiento de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

De otro lado, como lo indicamos en el anterior Reporte, en la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), se requiere de un Ing. Electricista ya que el subsector Electricidad es el único que no cuenta con profesional alguno, situación que ha generado un pedido al Gobierno Regional para considerar una plaza; en el caso de los demás subsectores (Minería, Medio Ambiente e Hidrocarburos) sí se cuenta con profesionales de la materia. De otro lado, el personal de la DREM es como sigue: 7 nombrados, 2 contratados y 2 practicantes. Adicionalmente es preciso indicar que la Dirección está proponiendo un nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para el año 2007 de manera tal que se pase de 7 trabajadores nombrados a 30.

En cuanto a la logística de la DREM, se cuenta con dos camionetas en cesión de uso, una de la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y otra de la Autoridad Autónoma de Majes (ahora Proyecto Especial Majes Siguan). Además se cuenta con dos vehículos que no están operativos: un Wolskwagen del año 1975 y un Lada de 1981, en ambos casos la falta de recursos para la compra de combustible es la limitación más importante, impidiendo movilizarse hacia los centros mineros.

También hay una carencia de equipos logísticos tales como computadoras que no están actualizadas (sólo se tiene una computadora Pentium III en tanto que las demás son Pentium II), del mismo modo se requieren otros implementos como impresoras y scanners. A todo esto se suma el hecho que solamente una computadora tiene conexión a internet.

VI. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Un aspecto importante a tener en cuenta en nuestros informes es la respuesta que han tenido nuestras solicitudes de información por parte de las instituciones públicas y privadas (entre las que se encuentran las empresas mineras).

Cuadro 27							
Apertura de las instituciones para la entrega de información solicitada							
Institución	Fecha de solicitudes	Respuesta		Características de la respuesta			
		No	Si (medio y fecha)	Completa	Dentro de plazos legales	Incompleta	Fuera de plazos legales
Instituciones públicas							
Gobierno Regional de Arequipa	04 de julio		Oficio, 19 de julio	X	X		
Universidad Nacional de San Agustín – UNAS	04 de julio	X					
Dirección Regional de Energía y Minas – DREM	04 de julio	X					
Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas	04 de julio	X					
Comité de Concertación y Desarrollo de Uchumayo	04 de julio	X					
Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería	04 de julio	X					
Municipalidad Provincial de Arequipa	04 de julio		Copias en local municipal, 24 de julio			X	X
Defensoría del Pueblo	04 de julio		Carta, 07 de julio	X	X		
Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC	04 de julio		Informe, 31 de julio			X	X
Municipalidad Distrital de Paucarpata	04 de julio		Oficio, 12 de julio		X	X	
			E-mail, 24 de julio			X	X
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT	04 de julio		Carta, 24 de agosto	X			X
Empresas privadas							
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (Presidencia / Gerencia de Asuntos Públicos)	04 de julio		Carta, 13 de julio				
Solicitudes presentadas el 03 de julio : Inversiones Mineras del Sur S.A. / Cía de Minas Buenaventura S.A.A. / Cía Minera Ares S.A.C. / Minas Arirahua S.A. / Minera Phelps Dodge del Perú S.A. (SIN RESPUESTA)							
Solicitudes presentadas el 04 de julio : Asociación Civil Labor (SIN RESPUESTA)							
Fuente: Instituciones públicas. Instituciones privadas. Empresas. Elaboración: Vigila Perú - desco							

La **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, establece que “la entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información, deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (07) días útiles, plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (05) días útiles adicionales de mediar

circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considerará denegado el pedido”. (Art. 11.b de la Ley 27927).

En cambio las instituciones privadas no están obligadas por norma legal alguna para responder a los pedidos de información que les sean solicitados por los ciudadanos, sin embargo en el caso de las empresas mineras hemos apelado a sus buenas prácticas de transparencia y acceso a la información, y en general, de responsabilidad social frente a la población donde actúan.

De acuerdo al cuadro 27 apreciamos que, de 11 solicitudes de información presentadas a instituciones públicas 6 obtuvieron respuesta (hacia el 28 de agosto), de las cuales solamente 2 fueron respondidas de manera completa y dentro de los plazos legales (Defensoría del Pueblo y Gobierno Regional de Arequipa). Una institución pública respondió dentro de los plazos legales pero de manera incompleta (Municipalidad Distrital de Paucarpata).

Las instituciones que respondieron fuera de los plazos legales además de proporcionar información incompleta son: la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) y una respuesta de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

En el caso del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INACC) el tenor de su respuesta expresada en un informe de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica declara ser de la opinión de prorrogar el plazo de atención de la solicitud de acceso a la información por el término de 05 días hábiles, además de requerir a la institución solicitante (en este caso **desco**) cumplir dentro del término de 02 días hábiles, con *“abonar la suma de S/. 420.00 nuevos soles, por concepto de la información solicitada, bajo apercibimiento de tener por no presentada su solicitud de acceso a información”*. Esta situación es abiertamente contraria a las disposiciones legales que regulan el acceso a la información pública toda vez que, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante que requiera la información deberá abonar solamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida, es decir, si en el Informe que INACC se indica que la información solicitada tiene 70 hojas, no habría razón para requerir un cobro de S/. 420.00 nuevos soles sino S/. 7.00 nuevos soles). Como la respuesta no logra transmitir la información es considerada como incompleta.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) atendió fuera de los plazos los puntos de nuestra solicitud sustentando que no pueden brindarnos información por disposiciones legales (reserva tributaria) así como sugiriendo dirigir nuestras solicitudes a otras entidades públicas. Las demás instituciones (Universidad Nacional de San Agustín, Dirección Regional de Energía y Minas – DREM, Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, Comité de Concertación y Desarrollo de Uchumayo, Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) no respondieron las solicitudes de información.

Las empresas mineras, que no están obligadas por normas legales a responder las solicitudes de información de la ciudadanía y organizaciones sociales, no nos han proporcionado (hacia el 08 de agosto) la información solicitada, con la excepción de la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. que nos ha hecho llegar información, aunque sin satisfacer los puntos que comprendió nuestra solicitud. (Mayor información ver **Anexo 8**).

De otro lado, de las empresas extractivas del departamento de Arequipa materia de estudio en este reporte, solamente una cuenta con página web: Cía de Minas Buenaventura S.A.A. (www.buenaventura.com).

Las otras empresas extractivas no cuentan con un portal de transparencia, no pudiendo acceder a información de manera directa en torno a su producción, Impuesto a la Renta, acciones de responsabilidad social, etc.

VII. CONCLUSIONES

1. Las principales empresas mineras que han reportado mayores volúmenes de producción durante el primer semestre de este año fueron Sociedad Minera Cerro Verde con 46 mil TMF (toneladas métricas finas) de cobre, Compañía de Minas Buenaventura con 3 toneladas de oro y Compañía Minera Ares con 110 toneladas de plata.
2. El precio de los metales que se producen en nuestro departamento se ha incrementado desde el año 2004 hasta el 2006, siendo el cobre el más notorio, pues su precio promedio el año 2004 era US\$ 2,464 dólares por TM (Tonelada Métrica), el año 2005 sube a US\$ 3,061 dólares (24% más) y el primer semestre de este año se incrementa a US\$ 5,137 dólares (68% más respecto al 2005).
3. El metal con mayor valor de producción calculado en nuestro departamento es el cobre que, de US\$ 140 millones de dólares en el primer semestre del 2005 pasó a US\$ 258 millones de dólares en el primer semestre de este año (creció 85%). El oro es el segundo producto metálico con mayor valor de producción aproximado, pues el primer semestre del 2006 llegó a US\$ 189 millones de dólares (41% más respecto al primer semestre del 2005).
4. Del total del valor de producción aproximado que se ha calculado hacia el primer semestre 2006 (US\$ 494 millones de dólares), Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. participa del 51% (US\$ 254 millones de dólares), seguida por Compañía Minera Ares S.A.C. con el 21% (US\$ 106 millones de dólares) y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. con el 14% (US\$ 68 millones de dólares). El 14% restante se divide entre 9 empresas mineras.
5. El primer de este año nuestro departamento ha recibido S/. 44 millones y medio de nuevos soles por concepto de canon, sobrecanon y regalías (188% más respecto al primer semestre del año 2005 en que se transfirió S/. 15 millones y medio de nuevos soles). Los gobiernos locales fueron los más beneficiados proporcionalmente con los recursos que recibían anteriormente, pues de S/. 3 millones y medio de nuevos soles que

se les transfirieron hacia junio del 2005, en el primer semestre de este año han recibido más de S/. 10 millones y medio de nuevos soles (incremento de 202%).

6. Entre todos los gobiernos locales del departamento, los de la provincia de Arequipa perciben mayores recursos por canon, sobrecanon y regalías, en el primer semestre de este año se les ha transferido S/. 34 millones de nuevos soles (61% de la transferencia realizada a la totalidad de gobiernos locales del departamento). Todos los gobiernos locales de la provincia de Arequipa han tenido notables incrementos presupuestales comparando el primer semestre del 2005 y 2006.
7. La Municipalidad Distrital de Paucarpata sigue siendo el gobierno local a quien se le transfirió mayores montos por canon, sobrecanon y regalías (12% del total transferido a la provincia de Arequipa). La Municipalidad Distrital de Yarabamba ha tenido el mayor porcentaje de crecimiento respecto del primer semestre del año 2005 (hacia junio del 2006 incrementó en 15 veces más las transferencias), pasó de percibir S/. 58 mil nuevos soles a S/. 900 mil nuevos soles.
8. El Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional de Arequipa por toda fuente de financiamiento es casi S/. 73 millones de nuevos soles, correspondiendo a los recursos del canon, sobrecanon y regalías una participación del 23% (S/. 17 millones de nuevos soles). Hasta el primer semestre de este año se ha ejecutado el 49% de recursos del canon, sobrecanon y regalías.
9. Las funciones en el presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa con mayores recursos de canon, sobrecanon y regalías en el primer semestre de este año son Salud y Saneamiento con 22% (más de S/. 3 millones y medio de nuevos soles) del total, seguida por Industria, Comercio y Servicios así como Transporte con el 21% cada una (S/. 3 millones y medio de nuevos soles en ambos casos), Pesca representa el 19% (con más de S/. 3 millones de nuevos soles). El 17% restante se divide en 5 funciones con un monto S/. 3 millones de nuevos soles entre todas ellas.
10. En el primer semestre del año 2005 el Gobierno Regional de Arequipa ejecutó con recursos del canon, sobrecanon y regalías S/. 3 millones de nuevos soles en 3 proyectos de inversión, en tanto que el primer semestre de este año ha ejecutado S/. 8 millones de nuevos soles en 27 proyectos de inversión. Al menos 4 proyectos son multianuales puesto que tienen presupuesto con recursos del canon, sobrecanon y regalías desde el año 2004.
11. El Gobierno Regional de Arequipa en el primer semestre de este año está cumpliendo con la transferencia de recursos del canon y sobrecanon a la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) de acuerdo a la Ley del Canon, sin embargo los montos adeudados a la universidad desde el 2004 no se han hecho efectivos aún, contrastando esta situación con el resto de gobiernos regionales del país. Teniendo en cuenta que el Gobierno Regional en agosto de este año ha transferido a la UNSA recursos correspondientes al año 2005, se calcula que el monto total que se le adeuda a la Universidad asciende a S/ 1 millón de nuevos soles.

12. En la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. se reitera la política de no proporcionar información sobre sus acciones desarrolladas en espacios de diálogo, se desconoce la modalidad de atención de reclamos, quejas y procedimientos utilizados por las comunidades.
13. La tensión generada en nuestro departamento en torno al recorte de recursos del canon minero de los presupuestos de las municipalidades de la provincia de Arequipa por el beneficio de reinversión de utilidades de Sociedad Minera Cerro Verde, determinó que los alcaldes establecieran coordinaciones con organizaciones sociales de Arequipa y conformaran el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa entre quienes, luego de negociaciones con la empresa minera y funcionarios públicos del gobierno central, firmaron un acuerdo el 2 de agosto.
14. El Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería (presidido por la Municipalidad Provincial de Arequipa) no se ha reunido durante el primer semestre del año en curso, incluso desde enero del 2005, tampoco nos ha brindado información solicitada.
15. Hacia junio del año pasado existían 2,616 derechos mineros vigentes en todo el departamento de Arequipa, hacia junio de este año hemos llegado hasta los 2,843 derechos mineros (22% de toda la superficie departamental).
16. La ampliación de Sociedad Minera Cerro Verde sigue generando controversias y cuestionamientos sobre el no pago de las regalías mineras por su producción y la aplicación del beneficio tributario de reinversión de utilidades para Cerro Verde II, que reduce el pago del Impuesto a la Renta de la empresa minera y por ende el canon minero que Arequipa debiera recibir.
17. La transferencia de funciones a la Dirección Regional de Energía y Minas se viene dando de acuerdo a las normas legales pertinentes, el proceso de acreditación se inicia en el año 2004 y continúa hasta el momento dado que es un proceso gradual y constante en el tiempo. Funcionarios de la Dirección han participado en cursos talleres promovidos por el Ministerio de Energía y Minas, en el primer semestre de este año se llevó a cabo el primer taller en Cusco, previéndose la realización de 3 talleres más (en Ilo, Arequipa y Puno).
18. Las instituciones públicas que incumplen las normas de una gestión pública transparente (no tienen en cuenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) son: la Universidad Nacional de San Agustín, la Dirección Regional de Energía y Minas, así como el Comité de Concertación y Desarrollo del Distrito de Uchumayo y el Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería. Las instituciones públicas que de manera regular han cumplido esta ley son: la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero, la Municipalidad Distrital de Paucarpata y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Mientras tanto, las instituciones públicas que han cumplido a cabalidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública son: el Gobierno Regional de Arequipa y la Defensoría del Pueblo.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Aunque las empresas mineras no tienen obligación legal de proporcionar información solicitada por ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, deberían diseñar mecanismos de transparencia para que la población acceda a información de manera directa apelando a mecanismos de responsabilidad social, a esto podría contribuir la creación de una página web como en el caso de Minera Yanacocha en Cajamarca.
2. El Gobierno Regional de Arequipa debe cumplir con transferir los montos del canon y sobrecanon que le adeuda a la Universidad Nacional de San Agustín desde el año 2004. Asimismo, la UNSA debe exigir los derechos que le corresponden de acuerdo a la Ley del Canon; teniendo en cuenta el pago realizado en agosto de este año por el Gobierno Regional a la Universidad, se calcula una deuda de S/. 1 millón de nuevos soles. Esta situación contrasta con otros departamentos en donde los gobiernos regionales sí han transferido el 20% de canon y sobrecanon correspondiente a sus universidades públicas.
3. A la luz de las tensiones suscitadas por el recorte presupuestal de los recursos del canon y sobrecanon en los presupuestos de las municipalidades de la provincia de Arequipa, el Consejo Regional de Decanos (CONREDE) considera que los alcaldes deben tener en cuenta la participación de ésta, como institución de consulta.
4. No obstante que el Comité Provincial de Gestión Ambiental en Minería (presidido por la Municipalidad Provincial de Arequipa) no se ha reunido durante el año 2005 y el primer semestre del 2006, debe pronunciarse sobre su continuidad o desactivación como espacio de concertación.
5. Es necesario insistir en la capacitación en instituciones públicas sobre la necesidad de conducir gestiones públicas transparentes. Tanto autoridades como funcionarios deben tener en cuenta que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública acarrea responsabilidades y sanciones administrativas y penales ante su incumplimiento.
6. Estando pendiente -como parte del acuerdo alcanzado el 2 agosto por el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa y la Sociedad Minera Cerro Verde- la aprobación del Convenio Marco Interinstitucional por el Desarrollo de Arequipa, debe procurarse la mayor participación para su elaboración y aprobación de las organizaciones sociales e instituciones de manera ordenada, haciendo público el contenido del documento definitivo.

ANEXOS

ANEXO 1. PRODUCCIÓN MINERA DE ORO POR EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Tipo de mineral: ORO									
Unidad de medida del mineral: Kg. f.									
	NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	Total 2005 1er semestre (A)	Total 2006 1er semestre (B)	Variación ((B-A) / A)	Nivel mensual 2006			
						Promedio	Máximo	Mínimo	
1.- Concentración	GRAVIMETRÍA	CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	771	0	-100%	0	0	0
		INVERSIONES MRAS. DEL SUR S.A.	CARAVELI	116	125	7%	21	30	15
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	JUPITER N° 7-41-A	5	0	-99%	0	0	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA UNO	15	13	-11%	2	7	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	JUPITER N° 7-41-B	1	0	-100%	0	0	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA DOS	7	11	65%	2	4	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA TRES	0	0	-100%	0	0	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	SAN FRANCISCO	2	1	-65%	0	1	0
		CIA.MRA.ERIKA S.A.	SAN JUAN DE CHORUNGA	0					
		MINERA PAULA 49 S.A.C.	CHAQUELLE	21	0	-100%	0	0	0
	CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	97	0	-100%	0	0	0	
	FLOTACIÓN	CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	0					
		INVERSIONES MRAS. DEL SUR S.A.	CARAVELI	198	185	-6%	31	38	24
		CEDIMIN S.A.C.	ACUMULACION ANCOYO	50	1	-97%	0	1	0
		CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	75	19	-74%	3	7	2
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	95	69	-27%	11	13	10
		MRA.PAULA 49 S.A.C.	CHAQUELLE	13	0	-100%	0	0	0
		MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	ALPACAY	3	0	-100%	0	0	0
		MINERA ARES	ARCATA	89	149	67%	25	28	21
	LIXIVIACIÓN	CIA.MRA ARES S.A.C.	ARES	3,006	2,729	-9%	455	482	418
		CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	LA CAPITANA	500	476	-5%	79	87	66
		CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	TAMBOJASA	41	82	103%	14	20	1
		CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	SAN ANDRES	8	34	344%	6	23	1
		CIA. MRA. CARAVELI S.A.C.	ACUMULACION VIRUCHA	0					
		MRA. LAYTARUMA S.A.	LAYTARUMA	409	333	-19%	111	113	109
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	248	748	202%	125	485	32

	MRA. AURIF. CALPA S.A.	UNIDAD AURIFERA CALPA	34	26	-25%	6	8	5
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA UNO	36	46	26%	8	16	4
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	SAN JUAN DE CHORUNGA	2	4	125%	1	3	0
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA DOS	20	18	-13%	3	5	0
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	ACUMULACION OCOÑA TRES	1	1	-15%	0	0	0
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	JUPITER N° 7-41-B	2	4	93%	1	2	0
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	SAN FRANCISCO	0	2		1	1	0
	CIA.MRA.ERIKA S.A.	JUPITER N° 7-41-A	6	2	-69%	1	2	0
	COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	2,479	3,142	27%	524	679	19
	CEDIMIN S.A.C.	ACUMULACION ANCOYO	226	27	-88%	5	7	2
	CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	113	399	253%	66	72	63
	MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	ALPACAY	19	26	36%	4	7	0
	INVERSIONES MINERAS DEL SUR S.A.	CARAVELI		55		14	16	11
PRECIPITACIÓN	INVERSIONES MINERAS DEL SUR S.A.	CARAVELI	21	0	-100%	0	0	0
	MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	8	3	-59%	1	1	1
3. Refinación	MRA. LAYTARUMA S.A.	LAYTARUMA	163	43	-73%	22	22	7
	Total		8,899	8,773	-1%	1,462	1,923	817

Fuente: **Ministerio de Energía y Minas - Información del volumen de producción mensual.**

Elaboración: **Vigila Perú – desco**

ANEXO 2. PRODUCCIÓN MINERA DE PLATA POR EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Tipo de mineral: PLATA									
Unidad de medida del mineral: Kg. f.									
	NOMBRE DE LA EMPRESA MINERA	UNIDAD	Total 2005 1er semestre (A)	Total 2006 1er semestre (B)	Variación ((B-A) / A)	Nivel mensual 2006			
						Promedio	Máximo	Mínimo	
1.- Concentración	GRAVIMETRÍA	MRA.PAULA 49 S.A.C.	CHAQUELLE	47	0	-100%	0	0	0
		CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	82	0	-100%	0	0	0
		CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	268	0	-100%	0	0	0
		INVERSIONES MRAS. DEL SUR	CARAVELÍ	6	12	92%	2	3	1
	FLOTACIÓN	CIA. DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	0					
		MRA.PAULA 49 S.A.C.	CHAQUELLE	217	0	-100%	0	0	0
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	620	701	13%	117	156	94
		CEDIMIN S.A.C.	ACUMULACION ANCOYO	4,057	66	-98%	11	41	2
		CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	1,139	295	-74%	49	105	24
		INVERSIONES MRAS. DEL SUR	CARAVELÍ	12	37	205%	6	8	5
		MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	ALPACAY	0	0	-100%	0	0	0
		COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	ARCATA	65,836	63,505	-4%	10,584	11,289	9,357
	LIXIVIACIÓN	COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.	ARES	41,547	46,029	11%	7,671	8,313	6,910
		CEDIMIN S.A.C.	ACUMULACION ANCOYO	1,536	322	-79%	54	113	26
		CEDIMIN S.A.C.	CHAQUELLE	617	2,128	245%	355	409	303
		COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	ORCOPAMPA	1,244	1,056	-15%	176	243	133
		MINERA AURIFERA CALPA S.A.	UNIDAD AURIFERA CALPA	18	16	-12%	4	4	4
		MINERA CARAVELI	LA CAPITANA	66	56	-16%	9	13	0
		MINERA CARAVELI	TAMBOJASA	7	12	65%	2	3	0
		MINERA CARAVELI	SAN ANDRES	1	1	2%	0	0	0
		MINERA CARAVELI	ACUMULACION VIRUCHA	0					
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	40	151	274%	25	95	6
		MINERA YANAQUIHUA S.A.C.	ALPACAY	2	0	-100%	0	0	0

		MRA. LAYTARUMA S.A.	LAYTARUMA	676	704	4%	176	273	0
		COMPAÑIA MINERA ERIKA S.A.C.	JUPITER N° 7-41-A		0		0	0	0
		COMPAÑIA MINERA ERIKA S.A.C.	SAN JUAN DE CHORUNGA		0		0	0	0
		INVERSIONES MINERAS DEL SUR S.A.	CARAVELI		5		1	2	1
	PRECIPITACIÓN	MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	5	4	-2%	1	2	1
3. Refinación		MRA. LAYTARUMA S.A.	LAYTARUMA	2	0	-79%	0	0	0
		MINAS ARIRAHUA S.A.	BARRENO	0	15		5	10	10
	Total			118,046	115,115	-2%	19,186	20,023	17,340

ANEXO 3. TRANSFERENCIA POR CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS AL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CANON MINERO	Transferido 1er Semestre 2004 (A)	Transferido 1er Semestre 2005 (B)	Incremento ((B-A)/A)	Transferido 1er Semestre 2006 (C)	Incremento ((C-B)/B)
	Gobierno Regional	-	2,516,580		9,690,812
Gobiernos Locales	8,027,880	7,561,466	-6%	29,091,341	285%
Total	8,027,880	10,078,046	26%	38,782,153	285%
CANON HIDROENERGÉTICO					
Gobierno Regional	-	408,394		240,725	-41%
Gobiernos Locales	1,065,098	1,225,183	15%	722,123	-41%
Total	1,065,098	1,633,577	53%	962,847	-41%
CANON FORESTAL					
Gobierno Regional	-	209		4,261	1937%
Gobiernos Locales	-	628		12,784	1937%
Total	-	837		17,046	1937%
CANON PESQUERO					
Gobierno Regional		86,127		77,398	-10%
Gobiernos Locales		258,381		232,194	-10%
Total	-	344,508		309,591	-10%
REGALÍA MINERA					
Gobierno Regional		542,897		721,967	33%
Gobiernos Locales		2,895,449		3,850,493	33%
Total	-	3,438,346	#¡DIV/0!	4,572,460	33%

ANEXO 4. PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON EN EL GOBIERNO REGIONAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2005

2005	Costo total	Ejecutado CSC (fase compromiso)	Avance %	Estructura %
PESCA	1,090,184	965,002	89%	17%
Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del Terminal para Pesca Artesanal del distrito Mollendo - Arequipa	1,090,184	965,002	89%	17%
SALUD Y SANEAMIENTO	500,000	-	0%	8%
Ampliación de servicios oncológicos del Hospital Honorio Delgado	500,000	-	0%	8%
TRANSPORTE	4,729,879	1,949,278	41%	75%
Mejoramiento carretera Iray - Chuquibamba	740,281	-	0%	12%
Mejoramiento de la carretera Quebrada de Huarangane – Quebrada Japo Caylloma - Arequipa	518,734	194,140	37%	8%
Construcción intercambio vial Av. Andrés Avelino Cáceres - Av. Vidaurrázaga	976,805	-	0%	15%
Mejoramiento Variante de Uchumayo km. 0+000 a km. 3+850, Puente San Isidro - Vía de Evitamiento	2,494,059	1,755,138	70%	39%
Total: 6 proyectos	6,320,063	2,914,281	46%	100%
Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF.				
Elaboración: Vigila Perú – desco				

ANEXO 5. PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2005

FUNCION	Nombre del proyecto	Costo Total (S/.)	Ejecución (S/.)
Administración y Planeamiento	Fortalecimiento institucional	590,665	197,692
	Desarrollo de capacidades	1,760,696	834,889
	Construcción de locales municipales	6,334	6,334
	Equipamiento de locales municipales	10,000	-
	Mejoramiento de Palacio Municipal	47,737	47,736
Asistencia y Previsión Social	Desarrollo de capacidades	100,000	-
	Equipamiento de comedores	50,000	-
	Equipamiento de Casa de la Juventud	150,000	-
	Implementación del servicio de serenazgo	905,601	479,343
Educación y Cultura	Construcción de piscinas públicas	355,000	2,167
	Construcción de losas deportivas	190,670	50,920
	Mejoramiento de losas deportivas	75,000	-
	Equipamiento de museos	900,000	2,081
	Mejoramiento de centros educativos	160,000	2,200
	Rehabilitación de centros educativos	247,102	208,534
Energía y Recursos Minerales	Electrificación rural	240,002	40,000
Industria, Comercio y Servicios	Construcción de mercado municipal	36,000	14,545
	Infraestructura turística	58,393	-
Salud y Saneamiento	Ampliación de sistema de abastecimiento de agua potable	276,912	-
	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable	1,613,691	532,927
	Ampliación de sistema de desagüe	100,000	-
	Ampliación de abastecimiento de agua potable y desagüe	2,221,938	62,700
	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	23,088	-
	Construcción de sistema de alcantarillado	93,062	-
	Construcción de planta de tratamiento y residuos sólidos	500,000	-
	Mejoramiento de parques	769,697	32,921
Transporte	Construcción de puentes	4,479,145	56,438
	Construcción de vías urbanas	1,960,000	-
	Mejoramiento de vías urbanas	10,859,592	206,221
	Ampliación de pistas y veredas	2,809,705	491,101
	Rehabilitación de pistas y veredas	9,564	9,173
	Rehabilitación de vías urbanas	200,000	-
Vivienda y Desarrollo Urbano	Recuperación del centro histórico	894,063	256,912
TOTAL		32,693,657	3,534,835

Fuente: **Municipalidad Provincial de Arequipa**. Elaboración: **Vigila Perú – desco**

ANEXO 6. TRANSFERENCIAS DE CANON Y SOBRECANON REALIZADAS POR GOBIERNOS REGIONALES A UNIVERSIDADES PÚBLICAS EL AÑO 2004

GOBIERNOS REGIONALES	UNIVERSIDADES	TRANSFERENCIAS CSC A UNIVERSIDAD (S/.)
ANCASH	U. N. DEL SANTA	823,196
	U. N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	823,196
AREQUIPA	U. N. SAN AGUSTÍN	0
AYACUCHO	U. N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	17,449
CAJAMARCA	U. N. DE CAJAMARCA	7,322,724
CUSCO	U. N. SAN ANTONIO ABAD	1,318,564
HUANCAVELICA	U. N. DE HUANCAVELICA	1,240,806
HUANUCO	U. N. AGRARIA DE LA SELVA	187
	U. N. DE UCAYALI	187
	U. N. HERMILIO VALDIZÁN	187
ICA	U. N. SAN LUIS GONZAGA	200,794
JUNIN	U. N. AGRARIA DE LA MOLINA	154,242
	U. N. DEL CENTRO DEL PERÚ	154,242
LA LIBERTAD	U. N. TRUJILLO	300,000
LORETO	U. N. DE LA AMAZONÍA PERUANA	11,388
MADRE DE DIOS	U. N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	9,018
PASCO	U. N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	226,539
PIURA	U. N. DE PIURA	353,008
TACNA	U. N. JORGE BASADRE GROHMANN	1,374,611
TOTAL		14,330,337
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – SIAF.		
Elaboración: Vigila Perú – desco		

ANEXO 7. IMPUESTO A LA RENTA DE SOCIEDAD MINERA CERRVO VERDE S.A.A. Y CANON TENIENDO EN CUENTA EL PROYECTO DE SULFUROS PRIMARIOS

Impuesto a la Renta y Canon (estimado) (*)				
		2003-2015	2003-2015	Total
		(US\$ msn)	(US\$ msn)	(US\$ msn)
Cerro Verde sin PSP	Impuesto a la Renta	469.0	0	469.0
	Canon	234.5	0	234.5
Cerro Verde con PSP	Impuesto a la Renta	811.0	911.0	1722.0
	Canon	410.5	455.5	866.0

(*) Precio del cobre proyectado (US\$ por libra). 2003: 0,81; 2004: 1,30; 2005: 1,67; 2006: 2,85; 2007: 2,25; 2008: 1,75; 2009-2039: 1,05
Fuente: **Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

Impuesto a la Renta y Canon Cerro Verde sin PSP (en US\$ millones de dólares)						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
LME precio del cobre	0,81	1,30	1,67	2,85	2,25	1,75
IR	10	35	66	118	84	56
Canon	5	17.5	33	59	42	28

Impuesto a la Renta y Canon Cerro Verde con PSP (en US\$ millones de dólares)						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
LME precio del cobre	0,81	1,30	1,67	2,85	2,25	1,75
IR	10	35	22	37	197	225
Canon	5	17.5	11	18.5	98.5	112.5

Fuente: **Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.**
Elaboración: **Vigila Perú – desco**

ANEXO 8. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE RESPUESTA DE SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

A la Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. solicitamos información de los años 2003 al 2005 sobre el monto anual estimado del Impuesto a la Renta tributados por la empresa, pago mensual de regalías y retribuciones realizados por la empresa en el departamento, condiciones para la empresa en los contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada, registro de eventos y reacciones desde la ciudadanía frente a eventos, registro de reuniones dentro de los espacios de diálogo generados de manera conjunta o unilateral, descripción de los mecanismos y procedimientos establecidos por la empresa para atender los reclamos y quejas provenientes de la población afectada por la actividad extractiva, registro de las principales inversiones realizadas directamente por la empresa en favor de las comunidades afectadas por la actividad extractiva, datos financieros de la empresa (balance, estado de ganancias y pérdidas, precios de venta de sus principales productos y estructura de costos), presentación de Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Nuevas Operaciones, Informe sobre Incidentes, relación de trabajadores que sean del

departamento y que hayan sido empleados por la actividad de la empresa e información de los nuevos proyectos extractivos de la empresa en Arequipa.

A través de una carta, la Gerencia de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la empresa minera dio respuesta a nuestra solicitud de información, refiriendo que *“la información requerida puede [podemos] encontrarla en la página web del Ministerio de Energía y Minas, donde se detallan las cifras de nuestras [sus] actividades”*. Sin embargo se nos adjuntó *“copia de una presentación en la que se muestra algunas proyecciones y datos sobre la influencia positiva que tienen y van a tener nuestras actividades en el desarrollo local y nacional”*. De esta información podemos destacar la siguiente:

En cuanto al impacto en la producción arequipeña 2007 – 2020:

- Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV) aportará el 25% del total nacional de producción cuprífera.
- Arequipa pasa del quinto al segundo lugar en la producción de cobre a nivel nacional.

En cuanto a la dinamización de la economía arequipeña:

- SMCV comprará bienes y servicios en Arequipa por US\$ 80 millones de dólares anuales de 2007 a 2016.

En cuanto al empleo en Arequipa:

- De 540 puestos de trabajo directos permanentes en el 2004 a 1077 del 2007 al 2016.
- US\$ 25 millones de dólares anuales en remuneraciones.

En cuanto a los beneficios colaterales:

- Presa de Pillones, proyecto conjunto SMCV – Egasa por US\$ 23 millones de dólares (US\$ 11 millones de dólares de SMCV).

En cuanto al impacto 2007 - 2020:

- SMCV duplica su aporte al PBI nacional.
- Las exportaciones anuales de SMCV alcanzarían US\$ 530 millones de dólares, 380% más que en el periodo 1994 – 2005.
- SMCV exportará US\$ 800 y será el quinto mayor exportador del país (impacto 2007).